

2023-2027



Plan de Desarrollo

Carrera de Licenciatura en
Enfermería
CURZA-UNCO

Acreditación CONEAU



AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RECTORADO

- **Rectora:** Dra. María Beatriz GENTILE
- **Vice-Rector:** Téc. Fernando Paul OSOVNIKAR
- **Secretaría General:** Dr. Santiago Alejandro NUÑEZ
- **Secretaría de Hacienda:** Cra. Maria Laura PORRINO
- **Secretaría Académica:** Mg. Teresa Claudia BRAICOVICH
- **Secretaria de Extensión Universitario:** Sr. Damián Andrés CANCELO
- **Secretaría de Ciencia y Técnica:** Dra. María Eugenia RODRIGUEZ
- **Secretaría de Bienestar Universitario:** Sr. Carlos Alberto VIVERO
- **Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional:** Dr. Christian A. LOPES
- **Secretaría del Consejo Superior:** Mg. Maria Victoria ALFONSO
- **Área de Acreditaciones de Carreras:** Téc. Malena Villafañe



AUTORIDADES CENTRO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA

DECANATO

- **Decana:** Dra. Adriana Goicochea
- **Vicedecana:** Mg. Cecilia Camera
- **Secretaría Académica:** Dra. Soledad Vercellino
- **Secretaría de Ciencia y Técnica:** Esp. Lucrecia Avilés
- **Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil:** Esp. Juan Manuel Chironi
- **Dirección de Gestión Administrativa:** Mg. Fabián Fernández
- **Dirección de Administración Académica:** Tec. Juan Martínez
- **Dirección de Posgrado:** Mg. Viviana Svensson
- **Coordinación Carrera Lic. en Enfermería:** Lic. Mirta Navarro

CONSEJO DIRECTIVO

Secretaria: Karina Marián Awe Luca

○ Claustro Docente

Titulares

Soledad Vercellino
Marina La Vecchia
Mónica Amado
Pedro Dall' Armellina
Maria Alasio
Luis Albrecht
Carlos Comolay
Juan José Gallego

Suplentes

Natalia Puertas
Emiliano Sacchi
Carolina Borrazas
aríá Teresa Sánchez
Mirta Ferrero
Gabriela Aschkar
Graciela Valdebenito
Deborat Maureira

○ Claustro No Docente

Titulares

Juan Martínez
Romina Hernández
Karina Monticelli

Suplentes

Marina Favalli
Fabian Fernández
Karina Awe Luca

○ Claustro Estudiantes

Titulares

Quillen Luna
Ain Luna
Tamara Lefiu
Yamila Flores

Suplentes

Mariana Herrero
Rocío Aguayo
Trissil Sura
Antonio cariman

○ Claustro Graduados

Titulares

Estrella Salamida

Suplentes

Javier Correa



Plan de Desarrollo 2022-2027

Comisión de Autoevaluación Institucional del CURZA Carrera de Licenciatura en Enfermería

Dra. Soledad Vercellino (Secr. Académica CURZA)
Lic. Mirta Navarro (Coordinadora de Carrera Lic. enfermería CURZA)
Mgr. Constanza Ginestet (No Docente CURZA)
Esp. Carlos Comolay (Docente CURZA)
Esp.. Silvia Heckel Ochoteco (Docente CURZA)
Lic. Nancy Osses (Docente CURZA)
Lic. Graciela Valdebenito (Docente CURZA)

Equipo Técnico

Enfer. Eugenia Meier
Téc. Belen García
Coord. Gabinete de Simulación Lic. Ana Colicheo

Equipo Docente

Lic. Aban Alfredo - Enf. Donoso Bárbara - Lic. Solano Mónica - Enf.
Cayumil Mauro - Enf. Oyarzabal Sofia - Esp. Buchhamer Gabriela - Lic.
Ibañez Ricardo - Farm. Girotti Javier - Esp. Ponce Gisela - Lic. Suarez
Mónica - Farm. Perlotti Analía - Abg. Moreno Natalia - Lic. Prost Mariela -
Lic. Llanqueleo Antonio - Lic. Montiel Hugo - Lic. Grasa Jorge - Lic.
Stiglauer Gabriela - Esp. Pacayut José - Esp. Marigual Marisel - Mgr.
Pereyra Rubén - Esp. Aparicio Natalia - Esp. Cévoli Valeria - Lic. Perez
Belinda - Dra. Rousiot Bibiana - Lic. Pereyra Cristina - Lic. Guzmán
Sandra - Lic. Adame Mónica - Lic. Palferro Lorena - Prof. White Martha -
Lic. D`Angelo Valeria - Prof. Awe Luca Alejandra - Mtr. Guidi Juan José -
Lic. Ortega Gabriel - Ing. Albrecht Luis - Mtr. Barkovich Marcela - Lic.
Palacios Julieta - Esp. Iribarne Silvina - Prof. Ros Delcia - Lic.
Echenleitner Eladia - Lic. Alan Olga - Lic. Chambí Carmen - Lic. Amico
Carmen - Lic. Zuñiga Gladys - Lic. Castro Lamas Gonzalo - Lic. Fonseca
Liliana - Lic. Bueno Vanesa - Enf. Stubbe Mario - Lic. Cayumil Daniela -
Lic. Gallo Ailiñ - Lic. Cecchi Paula - Lic. Peña Zulma



AGRADECIMIENTOS

Vaya un PROFUNDO AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO

a TODA la COMUNIDAD EDUCATIVA del CURZA-UNCo, que desde las diferentes áreas de trabajo, los distintos roles y funciones, y las diversas subjetividades, acompañaron este PROCESO para la ACREDITACIÓN de la CARRERA de LICENCIATURA en ENFERMERÍA

a la COMUNIDAD de la COMARCA Viedma-Carmen de Patagones que en los momentos difíciles que vivía la carrera en el año 2021, supieron escuchar e involucrarse

a los ESTUDIANTES y DOCENTES en particular que con sus aportes, propuestas e ideas innovadoras permitieron construir los diferentes PLANES DE MEJORA que se presentaron a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

A las autoridades del CURZA y UNCo, al Consejo Directivo del CURZA, así como a la Área Acreditaciones de Carreras de UNCo, que acompañaron el proceso con ideas y recursos

a TODOS y CADA UNO, de los que participaron activamente y con compromiso para la concreción de los lineamientos de Mejora en función de la Acreditación de la Carrera ante la CONEAU y

porque TODOS JUNTOS posibilitaron un DESPERTAR de la Carrera en el CURZA-UNCo a partir de la CONQUISTA de varias acciones y la puesta en escena de grandes DESAFÍOS y COMPROMISOS INNOVADORES para la FORMACIÓN DE ENFERMERIA de cara a los próximos 5 años



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se constituye en un espacio donde la carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA-UNCo define un posicionamiento socio, histórico, político y estratégico en vistas de la construcción del Plan de Desarrollo de la Carrera para el quinquenio 2023-2027.

En él, se definen un conjunto de acciones tendientes a sostener las funciones sustantivas de la Educación Superior Universitaria que son la Docencia, la Investigación y la Extensión, de lo cual se establecen los macro-criterios a desencadenar en base a lo establecido en el Estatutos, Normativas, Planes de Estudios y Documento de Auto-Evaluación Institucional culminado por la UNCo en el año 2021 y los Informes y planes de Gestión del CURZA de los periodos 2016-2018 y 2018-2022.

Se establecen perspectivas en función de los objetivos y misión tanto de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en concordancia con lo definido en el Centro Regional y la Universidad del Comahue, respetando además, lo establecido en los estándares de acreditación de carreras en la Resolución Ministerial Enfermería 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación, del 30 de octubre del 2015”. La misma establece que para ser acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), toda:

“carrera debe contar con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad” por lo que, a partir de ello, se “constituye en un conjunto de estrategias a mediano y/o largo plazo para la mejora continua de aspectos que no necesariamente están vinculados con el cumplimiento de estándares”, y por tanto es “aceptable que el plan de desarrollo incluya planes de mejora sobre aspectos deficitarios de la carrera” . (Ministerio de Educación, 2015, Resol 2721/15).

Finalmente, cabe mencionar que luego de 3 presentaciones fallidas para acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA, nuevamente la carrera fue presentada en la convocatoria de proyectos de carrera del mes de abril de 2022 por la Universidad Nacional del Comahue, lo que figura en el EX-2022-42882569-APN-DAC#CONEAU, y que mediante un



solicitud de respuesta a la vista de los evaluadores pares del 12 de agosto del corriente año, se ha señalado la necesidad de que se presente un Plan de desarrollo para la carrera formalmente aprobado, entre otros requerimientos.

Es así como, se elabora el presente Plan de Desarrollo para la Carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA y cuyo principal objetivo es construir un horizonte común para la comunidad universitaria, a partir de acuerdos y consensos del diagnóstico y de las líneas de acción que se pretenden llevar adelante en el próximo lustro. Es a su vez, una expresión de voluntad para el diálogo con los/as diversos/as actores que tienen la responsabilidad de materializar las políticas públicas para el desarrollo de la enfermería y que sirvan de planteos orientativos de acciones y procesos que surgen a partir de la participación, la democratización de acciones y el compromiso fehaciente de avanzar en el desarrollo de la formación en enfermería de la comunidad educativa del CURZA.

El presente Plan de Desarrollo se organiza en cuatro Capítulos. En el primero se describen los consensos internacionales y nacionales en relación a la formación de la Enfermería; en el segundo se focaliza en las características que dicha formación tiene en la nor Patagonia, desde una perspectiva histórica y situada en el contexto de la carrera Licenciatura en Enfermería del CURZA. En relación a la misma se describe el contexto institucional de inserción de la carrera, su plan de estudios, las características del cuerpo académico, sus estudiantes, graduados y sus condiciones de infraestructura y equipamiento.

El Capítulo 3 da cuenta de los diferentes niveles de responsabilidad implicados en la gestión de la carrera y en el Capítulo 4 se presenta el Plan de Desarrollo de Carrera, estableciendo sus destinatarios, vigencia, fuentes de financiamiento, principios rectores y objetivos globales, visión, misión, líneas de investigación priorizadas y marco lógico del plan.



Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Lo que se dice sobre la formación de enfermería a nivel mundial, regional y nacional . 1	
I. La situación Global	1
II. La educación Superior de Enfermería en América Latina.....	4
I. Las definiciones de la AUERA en el contexto Nacional.....	7
Capítulo 2. Situación de Partida en la Nor-Patagonia Argentina. Análisis multidimensional y simbólico.....	12
I. El desarrollo socio-histórico de la enfermería en la región	12
II. La carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA	15
I. El Contexto Institucional	15
II. Perfil de egreso	21
III. Plan de estudios y formación	21
IV. Cuerpo académico.....	24
V. Alumnos y graduados	26
VI. Infraestructura y equipamiento	27
Capítulo 3. Objetivos, misiones y responsabilidades de los diferentes niveles de gestión educativa.	30
I. La Universidad Nacional del Comahue (UNCo).....	30
▪ El Centro Regional Zona Atlántica (CURZA).....	31
▪ La Coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería Condimentos necesarios - Valores fundantes.....	33
Capítulo 4 Plan Estratégico de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.....	36
I. Los destinatarios del Plan estratégico	36
II. Vigencia del Plan de Desarrollo	37
III. Financiamiento.....	37
IV. Principios rectores y objetivos del Plan de Desarrollo de Carrera de la Licenciatura en Enfermería en el CURZA.....	38
V. La Visión:.....	41
VI. La Misión:.....	41
VII. Valores	42
VIII. Líneas de Investigación de la carrera de Lic. en Enfermería del CURZA para el Quinquenio 2023-2027.....	42
IX. Marco Lógico del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en el CURZA	48
1. Línea de acción: CONTEXTO INSTITUCIONAL	48
2. Línea de acción: PLAN DE ESTUDIO	55
3. Línea de acción: CUERPO ACADÉMICO	57
4. Línea de acción: ALUMNOS Y GRADUADOS	58
5. Línea de acción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	62
X. Evaluación.....	63
Lista de referencias	65

Capítulo 1

Lo que se dice sobre la formación de enfermería a nivel mundial, regional y nacional

I. La situación Global

A la hora de pensar en las últimas transiciones de era que se han dado, puede visualizarse que las mismas se producen en el marco de una densa trama de procesos sociales de diferentes categorías y dinámicas, pero además, todos ellos, parecen haber ingresado en un tiempo de aceleración de la historia y de transculturación consecuente a la transición demográfica.

Las mutaciones geopolíticas devenidas de la globalización de la economía produjeron un nuevo orden internacional y la explosión científico tecnológica, insumo estratégico principal desarrollo humano.

La evolución comunicacional vincula con increíble velocidad a las personas y a las instituciones e instala nuevas lógicas de funcionamiento global, lo que genera dificultades de funcionamiento en las entidades responsables de la cohesión social y en los modos a través de los cuales se forman las identidades individuales y colectivas.

Todo ello produce contradicciones y conflictividad crecientes que impactan en el proceso salud-enfermedad de las poblaciones a escala planetaria. Si bien ha sucedido un mejoramiento en la vida cotidiana y de las condiciones de salud en el mundo, la tecnología de la información ha impactado radicalmente en los servicios de salud y aumentaron las desigualdades, la pobreza, la marginalidad, el ataque al medio ambiente y la enfermedad influidas por el grado de inequidad en la distribución de los ingresos.





Esta situación que en términos generales se viene dando en el cambio de era del año 2000, llevó a que la Cumbre del Milenio¹ propusiera un esfuerzo mundial para abordar las prioridades más acuciantes de la humanidad. Las Metas de Desarrollo del Milenio indican que es imperativo erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la perspectiva de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

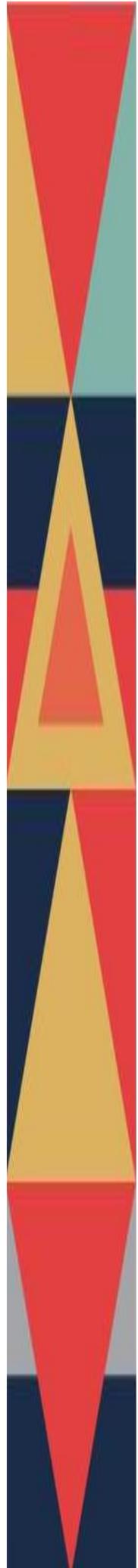
Por todo ello, el cuidado de la sociedad a nivel planetario, implica importantes desafíos e impone grandes retos a ser abordados por el sector salud, y en particular por la Disciplina Enfermera, ya que su razón social es el cuidado (condición esencial de lo humano), y al mismo tiempo aparece el imperativo ético, de un cambio de pensamiento y de prácticas para lograr resolver las necesidades de cuidado de las comunidades en un contexto cambiante de amenazas y oportunidades.

Así aparece la responsabilidad e imperiosa necesidad de desencadenar acciones políticas profundas dentro de la carrera de licenciatura del CURZA, de modo de poder re-situar la enfermería en el campo de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud como la esencia misma de su praxis y como el campo de conocimientos y saberes, de responsabilidad social y de práctica, estructurante, dinamizador y rector de la enfermería como colectivo social.

Por todo ello, los criterios y planteos decididos y planteados en este Plan de Desarrollo de la carrera pretende constituirse en un espacio de deliberar epidemiológicamente desde una mirada social, histórica, cultural, política y estratégica que promueva una práctica profesional situada y viviente de la comunidad misma.

Es decir que en la Formación de Profesionales de la Enfermería, se deben tener en claro los principios universales de las reformas sectoriales: equidad, calidad de la atención, eficiencia, sostenibilidad y participación social, así como el enfoque de derechos y la perspectiva de género. Reconocer que el personal de enfermería tiene un papel trascendental y protagónico por su

¹ Cumbre del Milenio de la Naciones Unidas. Se trata de una reunión, en la que participó Argentina, de expertos a nivel Mundial que en setiembre del 2000 se reunieron en la ciudad de New York para definir Objetivos de Desarrollo del próximo Milenio para disminuir prioritariamente las desigualdades.





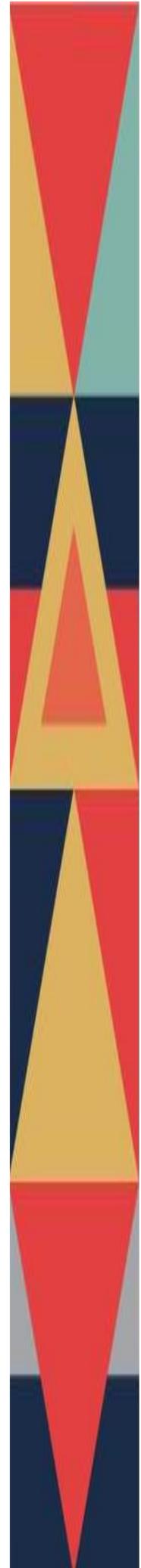
proximidad y permanencia en la atención del cuidado de la salud de los usuarios de los servicios de salud.

En ese sentido, el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), elabora un plan estratégico para desencadenar entre el año 2019 al 2023 en el que propone la Visión, Misión y una serie de principios y valores, así como objetivos y acciones entre los que plantea que a los fines de alcanzar la justicia Social y lograr la equidad e igualdad para la sociedad y la profesión, es necesario e imprescindible atender a la práctica profesional de la enfermería, con el fin de lograr impacto global a partir de informar e influir en el diseño y la implementación de políticas sanitarias, sociales, educativas y económicas en los nivel globales y regional al objeto de promover la salud para todos.

Es así como en un planeta que propone transformaciones precipitados y complejos, la disciplina enfermera y sus integrantes, sus profesionales del cuidado, sus docentes, sus gestores, sus investigadores están obligados a desarrollar estrategias teórico-prácticas que permitan comprender e intervenir en problemas de la salud en general y los del cuidado de enfermería en particular que garanticen que las demandas de la sociedad por prácticas efectivas en los campos de la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, el apoyo profesional en los procesos de rehabilitación y de muerte, y un cuidado ofrecido con calidades científico - técnicas y sobre todo humano. (Malvarez, 2000)

Dichas intervenciones deben estar fundamentadas en la investigación como estrategia de construcción del conocimiento y la evidencia científica a fin de lograr respuestas oportunas a las necesidades que demanda el cuidado de seres humanos en su vivencia de los procesos vitales.

En ese sentido Morrone (2012) plantea que la formación y el ejercicio profesional no debe cerrar ni clausurar las posibilidades de entrenarnos para formular preguntas, cuestionar nuestras prácticas y problematizar nuestra historia. Este proceso de construcción y de reconstrucción debiera potenciar las transformaciones y orientar las líneas de investigación como usinas de la innovación y el desarrollo, pero también, como parte del proceso de revisión de la identidad, entendiendo que toda acción profesional como un acto político.



II. La educación Superior de Enfermería en América Latina

La formación de las enfermeras en América Latina (AL) se estructura en diversos niveles, técnicos y universitarios existiendo una gran variedad de títulos entre países (Malvarez et al., 2005).

Puede decirse que los currículums en la formación de los profesionales de enfermería en AL, favorece su desempeño en los distintos roles como son, la gestión del cuidado, la investigación, la educación, la participación en el desarrollo de políticas públicas de salud y la elaboración de planes nacionales y regionales. Además promueven la autonomía, el liderazgo colectivo, el trabajo interdisciplinario, y la actitud crítica y ética en el ejercicio profesional. Las competencias en investigación que adquieren en los programas de formación con altas titulaciones, les permite transformar la atención de enfermería de los servicios, y participar en la toma de decisiones políticas en beneficio de la población (Malvarez et al., 2005)

En este sentido, Collier (2009) sostiene que la enseñanza universitaria ha permitido a los/as estudiantes “salir del espacio unidimensional del hospital-escuela y liberarse de la uniformidad de los modelos sociales que produce”. Es decir que la formación universitaria permite a los/as estudiantes y también a los docentes ingresar a un contexto que posibilita el acceso a conocimientos diversos y a un campo social de encuentro de personas, culturas, edades, experiencias diversas. La formación universitaria genera condiciones para el interrogante, induce al cuestionamiento y obliga a la argumentación. Por otro lado ejercita la investigación e introduce a la escritura, dando inicio al andar científico. (Collier, 2009, p.172)

Por otra parte en el 2013 surge el proyecto Tuning en AL, el que aparece para dar respuesta a la inquietud de pensar cómo avanzar hacia un espacio compartido para las universidades, que permita generar una red de comunidades de aprendizaje en las que se debate, reflexiona, elabora instrumentos y comparte resultados sobre la educación superior en diferentes países de AL.

Este proyecto implica el desarrollo de una investigación multicéntrica que se ha desarrollado alrededor del estudio de 3 ejes a saber: a) el del perfil de la titulación, b) el del programa de estudio y c) las trayectorias del que aprende.





Por su parte, Enfermería es una de las ocho disciplinas incluidas en la fase III del Proyecto porque es considerada de gran relevancia y en función de ello se define un metaperfil para la profesión, las competencias específicas consensuadas según los elementos centrales del metaperfil, la relación de éste con las competencias genéricas, la validación de las competencias, los escenarios futuros para la profesión y las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas.

Así lo planteado y a los fines de las definiciones del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en enfermería en el CURZA se considera fundamental trasladar esas definiciones con el objeto de que se constituyan en el marco de las acciones que se plantearan en el plan estratégico. Es por ello a continuación se transcriben la siguientes definiciones

2. Meta-perfil elaborado: El licenciado de enfermería, es un profesional que brinda cuidado holístico, con actitud crítica y reflexiva a las personas, familias y grupos de la comunidad, en sus distintas etapas evolutivas. Este cuidado lo fundamenta en el conocimiento de la disciplina y de otras ciencias humanas, sociales y de la salud, respetando los principios éticos y la diversidad cultural, siendo capaz de utilizar una segunda lengua en el ejercicio de su profesión.

En el cuidado, incluye además, la gestión de los recursos, la educación y la investigación para el desarrollo y aplicación del conocimiento en la práctica.

El profesional de enfermería, ejerce su rol con liderazgo y responsabilidad social, en beneficio de la equidad y solidaridad, en el contexto de la calidad de vida y entorno seguro. Se desempeña en instituciones de la salud pública y privada, empresarial, política-administrativa, docente e investigativa, interactuando con equipos interdisciplinarios y multisectoriales, en un ámbito globalizado, para lo cual requiere del dominio de una segunda lengua y de las tecnologías de la información y la comunicación. Del mismo modo puede tener un ejercicio independiente de la práctica profesional.

3. Identificación de los elementos centrales del meta-perfil de Enfermería: Como resultado del proceso de construcción del meta-perfil de los egresados de las carreras de grado en enfermería, el grupo de trabajo consideró importante incluir las siguientes dimensiones como elementos centrales del meta-perfil de enfermería:
 - a) conocimientos científicos y técnicos
 - b) creatividad e innovación
 - c) competencia y calidad para la atención a las personas



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

- d) disposición para trabajar en forma autónoma en grupos multi e interdisciplinarios
 - e) conciencia ciudadana
 - f) capacidad para responder a los cambios del entorno nacional e internacional
4. En relación a la meta-perfil propuesto, el proyecto Tuning permitió desarrollar una puesta en común de las Universidades participantes, respecto a la formación del egresado de enfermería para responder a los desafíos que enfrenta la profesión en el nuevo siglo y en ese sentido se plantean que las competencias que se requerirán de cara al futuro de la profesión son:
- a) el dominio de un segundo idioma
 - b) mayor acceso a la información y con usuarios más empoderados
 - c) capacidad en la tomar decisiones tanto clínicas, como de gestión de cuidado y servicios de enfermería, de investigación y de vinculación con el medio.
 - d) competencia ética amplia para la gestión del cuidado y el liderazgo responsable al servicio de la comunidad.
 - e) habilidades para trabajar en equipos e interculturalmente con el objeto de intervenir mediante el conocimiento de las políticas de salud del país o la región
 - f) formación de enfermería a nivel de posgrados y especializaciones, debido a la complejidad epidemiológica, demográfica y social esbozada en los escenarios futuros.
 - g) nuevos modelos de gestión del cuidado y nuevos roles, fundamentalmente en el desarrollo de la prevención y promoción de la salud,
 - h) la experticia en el uso de nuevas tecnologías y la simulación clínica en escenarios de alta y baja fidelidad, pero también en la realidad aumentada y el metaverso,
 - i) participación activa y asertiva en políticas de salud pública mediante un trabajo multidisciplinario de tipo horizontal con otros profesionales de la salud,
 - j) perfeccionamiento de las funciones sustantivas de la educación superior referidas a la investigación, vinculación con el medio y la docencia para el desarrollo de nuevas generaciones de profesionales comprometidos con el medio en el que se encuentran inmersos.

I. Las definiciones de la AUERA en el contexto Nacional

Por su parte, la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), siguiendo los lineamientos del documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado por OPS en 2019, del CIE, de la campaña Nursing Now desarrollada en el 2020 y 2021 a nivel mundial, y en cumplimiento del mandato de sus escuelas socias, da a conocer una propuesta que tiene por objetivo central, “el desarrollo y fortalecimiento de la educación en enfermería, con calidad, inclusión y pertinencia social” (AUERA, 2019).

La propuesta se sostiene en la definición de la agenda de prioridades de los procesos de formación de enfermería en el país y siguiendo la tendencia latinoamericana hacia mayores niveles de formación. En él se definen cuatro líneas de acción que se consideran prioritarias para la formación del recurso humano en enfermería en el contexto actual del país, a saber:

1. fortalecimiento de las carreras de grado
2. desarrollo de los posgrados (especialidades y residencias)
3. articulación pregrado-grado
4. vinculación entre el ámbito académico y el ámbito laboral

En el apartado sobre la situación actual de la formación en Enfermería en la Argentina, la AUERA describe un escenario simplificado con el fin de hacer visibles los aspectos más relevantes de su fuerza de trabajo así como también, las necesidades de formación a nivel nacional, a saber:

- a) las contradictorias relaciones con el estado en términos de inserción de los egresados en el sistema de salud público
- b) las difíciles vinculaciones con el mercado, que presiona para orientar la formación hacia un perfil hospitalo-céntrico del egresado, relegando en algunos casos la centralidad y relevancia del primer nivel de atención.
- c) la complejidad en los lazos con el plano educativo a través de la diversidad de instituciones formadoras de enfermeros/as ya sea de grado o pre-grado, o de gestión estatal público y/o privadas con distintos grados de articulación entre sí, y por qué no decirlo, con diversidad en las intensidades de enseñanza y aprendizaje, lo cual





repercute en la calidad de la formación y por ende también en la calidad de la atención de enfermería.

- d) el cambio en el perfil de los nuevos ingresantes de las comunidades educativas
- e) un aumento en el número de egresados de grado ya sea por la articulación pregrado-grado tecnicaturas/universidad o bien por el propio egreso generado por las universidades que también forman nivel intermedio en el primer ciclo de la carrera de grado.
- f) una fuerza de trabajo en enfermería con personal desmotivado que carece de incentivos (económicos y/o de reconocimiento profesional, así como también de escasez de oferta de cursos de actualización o capacitación en servicio gratuitos o accesibles) que los impulse a mejorar su calificación o desempeño laboral.
- g) la inversión en equipamiento, infraestructura y fortalecimiento de plantas docentes en las universidades nacionales así como también la implementación de distintos programas de becas que buscaron favorecer la permanencia y la terminalidad de los estudios.
- h) los procesos de acreditación puso en evidencia los aspectos a subsanar y que por sus dimensiones, requieren el apoyo del estado para su fortalecimiento.

Así la AUERA ha planteado en su documento propuesta para el fortalecimiento de la formación de enfermería en argentina- desarrollado en julio 2021, algunas definiciones a saber:

- 1- Fortalecimiento de la formación de grado a partir las siguientes líneas de acción que permitan fortalecerla y desarrollarla, entre ellas figuran:
 - b) Fortalecimiento de la planta docente a partir de la ampliación de plantas y dedicaciones docentes; ello se refiere a la necesidad de alcanzar la relación docente/alumno planteada en el documento de estándares de arcusur 1/10, el cual fue tomado como patrón de referencia para la acreditación nacional, para una mejor supervisión de los estudiantes durante el período de prácticas pre-profesionales, considerando además la intensidad de dichas prácticas. el incremento de la matrícula de estudiantes hace necesaria la incorporación de nuevos docentes que permitan sostener la calidad de la formación y también fortalecer los mecanismos de retención.



- c) Ampliación de infraestructura y equipamiento de simulación. los puntos críticos se focalizan en la asignación de fondos para equipamiento áulicos con multimedia y gabinetes de simulación clínica, con software y/o bibliotecas virtuales basados en la formación en escenarios de baja y alta fidelidad.
- d) La incorporación de nuevas tecnologías mediante el desarrollo de plataformas virtuales a través de softwares de realidad virtual y aumentada que permitan la formación en competencias técnicas y no técnicas lo que redundará en un beneficio para todas las carreras de enfermería públicas y privadas, nacionales.
- e) Territorialización: la universidad debe tender puentes formativos para llegar a aquellos lugares de difícil acceso geográfico o social, dando respuesta a zonas geográficas distantes donde la carrera representa una opción profesional y laboral y que constituya una oportunidad de acceso a todos los que estén interesados en formarse como enfermeros.
- f) Desarrollo de trayectos formativos de pregrado lo que a pesar de la alta movilidad de estudiantes que genera, impacta negativamente sobre la terminalidad de los estudios de grado dado que en algunos casos se trasladan de jurisdicciones o no encuentran una oferta horaria acorde a su horario laboral y por ello buscan opciones de cursado en otras instituciones.
- g) Fortalecimiento de los programas de becas que tengan como principal objetivo el acompañamiento integral del estudiante; en este sentido cabe señalar que la deserción estudiantil en las carreras de enfermería es un tema álgido y transversal.

2- Articulación pregrado-grado resulta de central importancia ya que en la actualidad, según información provista por los informes de CONEAU sobre la acreditación de las licenciaturas en enfermería; todas las carreras con distintas intensidades, prevén e implementan desde hace décadas, mecanismos de articulación con los egresados de pregrado de acuerdo a sus propias normativas institucionales.

- a) El abandono total o parcial de los estudios se origina en causas relacionadas por un lado, con lo institucional: prácticas didácticas inadecuadas y falta de adecuada capacitación docente, equipamiento inadecuado y dificultades en la articulación con el sistema de salud (público o privado) para la realización de las prácticas profesionalizantes, y por otro lado, las dificultades de los estudiantes en relación



con la formación académica previa y nivel de aprendizaje adquirido; la falta de conocimiento sobre el alcance y características de la carrera a seguir y las exigencias específicas de las carreras de la salud, además de otros factores como el género, la edad, el lugar de residencia, mayor vulnerabilidad socioeconómica, el nivel educativo de los padres, la condición laboral y la incertidumbre laboral futura.

- b) Diferencias en los planes de estudio de las tecnicaturas en general ya sean de gestión pública o privada, ya que en su mayoría siguen los lineamientos del marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior aprobada por el consejo federal de educación (rcfe 207/13).
- c) Construir puentes comunicativos entre el espacio universitario y las instituciones de formación técnica a fin de unificar e incluir a dichas instituciones en los mismos procesos de acreditación y evaluación de las universidades lo cual facilitará la articulación y la movilidad de ambos espacios.

3- Desarrollo de los posgrados siendo fundamental la

- a) construcción de los marcos de referencia de las especialidades de enfermería existente.
- b) aumentar el número de programas de formación acreditados junto con el desarrollo continuo del cuerpo docente reconocido para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.
- c) trabajar en el desarrollo de áreas estratégicas de cooperación internacional,
- d) desarrollo de líneas prioritarias de investigación y capacitación en las diferentes áreas que constituyen las funciones esenciales de la enfermería
- e) promover el desarrollo de modelos de atención centrados en las personas, la familia y las comunidades, ya sea desde el primer nivel de atención como de las redes integradas de servicios de salud
- f) revisión de la resol 3393/19 que aprueba las nuevas categorías y definiciones de especialidades de las profesiones de salud y los requisitos para la presentación de nuevas especialidades
- g) exigir el título de grado como requisito para su admisión en las residencias a fin de equiparar las residencias de enfermería con el resto de las residencias de las demás disciplinas.



4- Vinculación espacio universitario- espacio de trabajo

- a) contar con programas de capacitación en servicio o formación continua que permita a la fuerza de trabajo estar actualizado y con conocimientos adecuados a las circunstancias que nos tocan vivir.
- b) los programas de formación continua deben ir acompañados de otros incentivos no solo económicos sino también de herramientas que faciliten la accesibilidad, la permanencia y la terminalidad de dichas capacitaciones (becas de apoyo, o licencias para poder asistir a las capacitaciones, etc.).

AEUERA entiende que resulta necesario continuar promoviendo mayores niveles de formación sobre todo pensando cómo y por quién quisiera ser atendidos cada uno de nosotros si tuviésemos que atravesar un problema de salud.



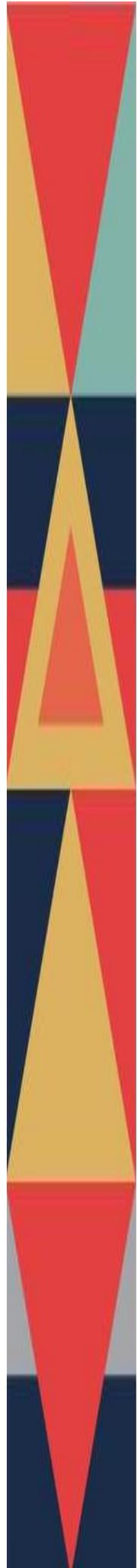
Capítulo 2. Situación de Partida en la Nor-Patagonia Argentina. Análisis multidimensional y simbólico

I. El desarrollo socio-histórico de la enfermería en la región

En este punto es fundamental plantear un posicionamiento respecto del proceso constitutivo de la enfermería en la Provincia de Río Negro. Para ello se describen los aportes del colectivo que posibilitaron el desarrollo sostenido y siempre transformador de la profesión en la región de la Nor-Patagonia y se resaltan aspectos como la cooperación e integración de la enfermería, ubicada en las distintas comunidades de la dispersa geografía rionegrina.

Así, se plantea que la “Evolución Histórica del Cuidado-Enfermero en la NorPatagonia Argentina” se presenta como muestra de los avances de la enfermería a partir de considerar 4 etapas fundantes y claves en el desarrollo de la profesión. (Heckel, 2020). En este sentido cabe aclarar también, que estas etapas, si bien se relatan de manera consecutiva, unas no excluyen a las otras, puesto que en la evolución histórica se han producido de manera superpuesta y complementarias pudiéndose decir que aún hoy coexisten y algunos casos se complementan.

- la ETAPA DOMÉSTICA, en la que el cuidado fundamentalmente estaba en manos de mujeres y cuyos exponentes en la provincia de esta etapa, se pueden reconocer al interior de los pueblos originarios de la región. En cada comunidad y según la cultura a la que pertenecieran (Tehuelche o Mapuche fundamentalmente), se realizaban prácticas curativas para el cuidado del grupo poblacional. Estas prácticas eran definidas a partir del uso de hierbas y del ensayo y error, y una vez probada su utilidad, eran transmitidas de boca en boca, de pueblo en pueblo de la mano de las “viejas, Machis, yuyeras, adivinatoras, hechiceras o brujas”; en ese momento, el territorio era indígena, previo a la instalación del Fuerte del Carmen en el año 1779 y a partir de ello y en la misma



- etapa, con la colonización del territorio, se pudieron reconocer a las “Fortineras o Cuarteleras”, mujeres que vivían en los fortines y compartían la vida del fortín o los fuertes para seguir a sus esposos soldados que pertenecían a la milicia, acompañándolos en el campo de batalla y a partir de ello eran las encargadas de cuidar sus heridas y necesidades de alimentación; cocinaban, arreaban las caballadas, lavaban la ropa y cuidaban de los niños nacidos en los fortines. Asimismo, hacían lo imposible y lo posible por aliviar a los enfermos o heridos con el conocimiento que tenían sobre hierbas curativas o a través de la “cura de palabra”; atendían partos y curaban con yuyos, ungüentos, tisanas y paños calientes, todas ellas, prácticas aprendidas de las mujeres blancas en las ciudades del centro del país o aprendidas entre ellas de cuartelera en cuartelera.
- la ETAPA VOCACIONAL, con un claro enfoque religioso a partir de la instalación de la orden del Don Bosco. Esta congregación Salesiana, estuvo estrechamente relacionada con el control de las nuevas tierras y de sus ocupantes a partir del proceso de conquista y organización que se inició en 1878 con la Campaña del Desierto. Es así que en el año 1880 en el Hospital San José de Viedma se instalan 8 religiosas de la orden de María Auxiliadora y se hacen cargo de ese Hospital, así como en otras localidades como San Carlos de Bariloche y Allen pero recién en 1915 y 1925 respectivamente. Se trata de una etapa en la que comenzó a convivir la medicina occidental con las prácticas de los pueblos originarios imponiendo los Salesianos su “Modelo Médico” aprendido en la congregación Italiana. Según la arqueóloga Solange Fernández Do Río y la historiadora Graciela Montero que encabezan el grupo de excavadores en el lugar del primer hospital de S. C. de Bariloche, se pudo salvar frascos con medicinas y al respecto decían ...“muchos eran extranjeros, de Francia o Alemania y que llegaban desde Chile” (...) “los insumos encontrados comprendían kits de cirugía, ampollas con anestesia y medicina a base de cocaína y heroína” (Diario Río Negro, 2016)
 - La ETAPA TÉCNICA, que podría decirse comienza con la aparición de Artémides Zatti en su regreso a Viedma, con la matrícula No 07902 de enfermero,



otorgado por el Ministerio de la Nación en el año 1902, ya que con la ayuda de los salesianos, había logrado formarse en la Universidad Nacional de La Plata. Esta situación donde se entremezclan lo vocacional religioso en relación al cuidado enfermero y lo técnico, se continua hasta los años 1960-70, en estos años y a partir de la creación de la provincia de Río Negro en 1955, se realizan importantes esfuerzos, en pos de la formación del personal de enfermería y la reconversión de empíricos. Para ello se instrumentan dos políticas importantísimas tal como que, en 1963 se crea en General Roca la primer Escuela de Enfermería de la provincia, donde se capacitaba al personal empírico y se les otorgaba el título de Auxiliar de Enfermería. Esta definición es acompañada con continuas políticas de restricción del ingreso a los servicios de salud del personal no formado, lo que permite modificar los datos desde un 98% de empíricos a cargo de los cuidados de enfermería en los años 1969 a 0,1% en el año 1992.

- La ETAPA PROFESIONAL se inicia en los años 80 con la Organización y Reglamentación de acciones, definiéndose el rol de la enfermería dentro de los equipos de salud y las instituciones, estableciéndose las misiones y funciones, los organigramas, las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería y los primeros manuales de procedimientos. Además de crearse las Coordinaciones Zonales de Enfermería, se desarrollan los equipos de intervención zonal para la elaboración de las normas de maternidad infancia y en la atención en salud mental a partir de la desmanicomialización de las personas. En el 1986 se crea la primer Escuela Superior de Enfermería para la Formación de Enfermeros Profesionales en Allen, pionera en el País en orientar su currícula y adaptar la formación a la Atención Comunitaria bajo los preceptos planteados en Alma Atta, respecto a la estrategia de APS. Esta etapa es completada en la década de los 90 con la sanción de la Ley de Ejercicio de la Enfermería que fue elaborada en forma consensuada por los enfermeros de la provincia y aprobada por la Legislatura provincial con el número 2999; en 1996. En esta etapa, también se produce el desarrollo del pensamiento estratégico, ya que mediante un curso semipresencial y con asesoramiento de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de



Córdoba, se formaron 200 enfermeros en planificación estratégica. También se vislumbra entre las acciones desarrolladas varias propuestas de desarrollo de la profesión como el ProPAE; el ProFAEC, el ProDEP donde a partir de un convenio entre la Universidad Nacional San Juan Bosco, la provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Rosario se concreta la primer promoción de 260 Licenciados en Enfermería enteramente formados en la región Patagónica. Por otra parte, ya entrado el Siglo XXI, se produce la Integración Regional y el Trabajo en Red, en base a la elaboración de una propuesta de “Formación Superior en Enfermería” para Auxiliares, con secundario completo, cuyo modelo de formación semipresencial planteaba estrategias que posibilitaron la creación de una RED de enfermería en la Patagonia, desde Río Gallegos hasta Viedma y Neuquén. También se publicó una colección de 46 Cuadernos autoinstruccionales con lo que cubrió toda la Patagonia con publicaciones realizadas por la enfermeras rionegrinas. En los años 2010 a partir de un encuentro provincial quedaron planteados interrogantes que hacían referencia a si se trabajaría de cara al logro de ¿cuidados profesionales, integrales y personalizados?, ¿la instalación de los planes de cuidados-enfermero?, ¿la valoración e informatización de los datos enfermero?, ¿la investigación sobre los cuidados?, ¿la producción profesional y la publicación científica basada en cuidados validados científicamente? y ¿la formación especializada en enfermería?

II. La carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA

I. El Contexto Institucional

La estructura de gobierno y conducción del CURZA está integrada por el Decanato; Vice Decanato; el Consejo Directivo; la Secretaría Académica, la de Ciencia y Técnica, y la de Extensión.



Plan de Desarrollo 2023-2027 Carrera Licenciatura en Enfermería CURZA- UNCo

La oferta académica del CURZA son las carreras de Licenciatura en Administración Pública, en Arte y Sociedad, en Ciencia Política, en Gestión de Empresas Agropecuarias, en Gestión de Recursos Humanos, en Psicopedagogía, y los Profesorados en Ciencias Agropecuarias, en Lengua y Comunicación Oral y Escrita, en Psicopedagogía, y en Ciencia Política. Además, se dictan las carreras de posgrado Especialización en Educación Literaria y Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital.

La carrera de Licenciatura en Enfermería comenzó a dictarse en el año 2006 en la Sede Viedma del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a partir del convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, formalizado en el año 2018 según Resolución Rectoral N° 0641/18.

La carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en esta institución; también se da en las Sedes de Río Negro (Bariloche y Choele Choel), desde el año 2007, y en las Sedes Neuquén y Allen (Río Negro) desde 1999.

La misión institucional, los objetivos y las reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Universitario y en las normativas que aprueban los planes de estudio, y son de conocimiento público. Estos consideran las necesidades de salud y la organización del sistema local, regional y nacional.

La nueva carrera estará a cargo de una Coordinadora (Resolución CD N° 33/22) y un Consejo Asesor (Resolución CD N° 589/21) estará acompañada por un equipo compuesto por una profesional de enfermería que cumplirá las funciones de Auxiliar de Coordinación y una técnica que se ocupará de aspectos meramente administrativos. La Coordinadora es Licenciada en Enfermería y cuenta con trayectoria profesional y experiencia docente desde el año 2008.

En el año 2016 la carrera se presentó a la convocatoria de la CONEAU y resultó no acreditada, situación que llevó a que por Ordenanza del CS N° 938/2021, se suspendieran desde el 1° de diciembre de 2021 por el término de un año, las inscripciones a la carrera con el objeto de regularizar su situación a través del presente proyecto de carrera.

La carrera que resultó no acreditada cuenta con 292 alumnos reinscriptos en el año 2022. La matrícula prevista para el presente proyecto de carrera se estima entre 30 y 200 estudiantes.



Las políticas de investigación institucionales están definidas en el Marco Normativo para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación de la Universidad (Ordenanza CS N° 880/21) y el Reglamento de Proyectos y Programas de Investigación (Resolución del Rector N° 412/21) donde se establecen los tipos de proyectos a implementar (Tipo I, Tipo II y Programas). Éstos se presentan en el marco de convocatorias anuales, contemplando la participación de alumnos, son financiados por la Universidad y evaluados por comisiones externas conformadas para tal fin.

Además, por Resolución CD N° 36/22 se avala la propuesta a convocatoria para la presentación de Proyectos de Iniciación en la Investigación para la carrera. Esta propone la realización de convocatorias anuales por un período de tres años financiadas con fondos propios y del Ministerio de Salud de Río Negro. Comprende un máximo de 2 proyectos en el área de la enfermería por convocatoria con una duración de 12 meses. El equipo de investigación deberá estar constituido por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 8 incluyendo al director y codirector, de los cuales al menos 3 deberán ser docentes de la carrera. Para 2022 la asignación por proyecto será de \$15.000 para gastos corrientes. Los resultados que surjan de los informes finales formarán parte del Repositorio Digital de la UNCo-CURZA. La Secretaría de Ciencia y Técnica junto a la coordinación de la carrera fomentarán la participación de los equipos de investigación en Jornadas, Seminarios y Congresos para la difusión de resultados.

Cabe destacar que en el marco del convenio de cooperación entre la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional del Comahue para la Carrera de Enfermería, la Subsecretaria de Recursos Humanos y Capacitación del Ministerio de Salud autorizó, por medio de la Resolución N° 67/22, brindarle a los agentes públicos de enfermería que se encuentren inscriptos en proyectos de investigación y extensión de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Comahue -sede CURZA- la carga horaria necesaria para el desarrollo de los mismos como parte de su carga laboral. De igual forma, a través de la Resolución CD N° 80/22 se establece el incremento de dedicaciones docentes de simples a parciales a razón de 2 en 2022 (1 adjunto y 1 ayudante de primera), 1 en 2023 (profesor adjunto) y 1 en 2024 (profesor adjunto) para la participación en los proyectos de investigación y extensión vigentes. El presupuesto asciende a \$815.878 proveniente de fondos propios.

Cuenta con 6 proyectos de investigación vigentes que vienen de la carrera no acreditada, siendo vinculados a la disciplina solo tres: 1) La relación con los saberes desde/en la Enfermería.



Estudio exploratorio situado en la carrera de Enfermería del CURZA UNCo; 2) Habitar las aulas universitarias: mediaciones que configuran una buena clase y facilitan el aprendizaje; 3) Cuidado enfermero, situaciones de diferencias culturales y conflictos. Para la participación de alumnos y graduados en estas actividades de investigación se cuenta con la figura de pasantías ad honorem establecidas en la Resolución CD N° 137/16.

Para la nueva carrera, el proyecto “La relación con los saberes desde/en la Enfermería. Estudio exploratorio situado en la carrera de Enfermería del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue”, cuenta con 3 pasantías para estudiantes y 3 pasantías para graduados (Resolución CD N° 87/22). Se prevé estimular la participación de alumnos y graduados a través de estas pasantías en forma continua durante el periodo 2023-2025.

A su vez, este proyecto de carrera tiene acciones en desarrollo que potenciarán el área de investigación con una convocatoria para Proyectos de Iniciación en la Investigación que contribuirá a ampliar la cantidad de actividades, cuyos temas se encuadran en las líneas temáticas prioritarias pertinentes para la disciplina.

El Marco Conceptual y Normativo del Sistema de Extensión de la Universidad se establece en la Ordenanza CS N° 812/21. En ésta se define como componentes operativos del Sistema de Extensión de la Universidad a las siguientes acciones: 1. Programas (acciones orientadas por la interdisciplinariedad y/o transversalidad temática y territorial, diseñadas para horizontes temporales de mediano y largo plazo); 2. Proyectos (acciones que vinculan a la Universidad con la sociedad con objetivos orientados por áreas y temas específicos) y 3. Actividades (acciones que se diseñan como formatos y contenidos específicos de trabajo en la vinculación con la comunidad regional, con objetivos y metas de corto plazo). Además, define al Consejo de Extensión Universitaria como el cuerpo consultivo de las políticas de Extensión de la Universidad, presidido por la Secretaria/o de Extensión y constituido por las/os Secretarías/os y/o representantes del área de Extensión de cada una de las unidades académicas.

Las convocatorias son anuales y las actividades deben estar integradas por docentes, estudiantes, no docentes y graduados/as. Las contrapartes de las acciones de extensión pueden ser personas físicas o jurídicas que representen a la sociedad y sus comunidades, sean instituciones gubernamentales, organizaciones del ámbito público, privado y mixto; grupos y/o referentes de la sociedad civil externos a la Universidad.

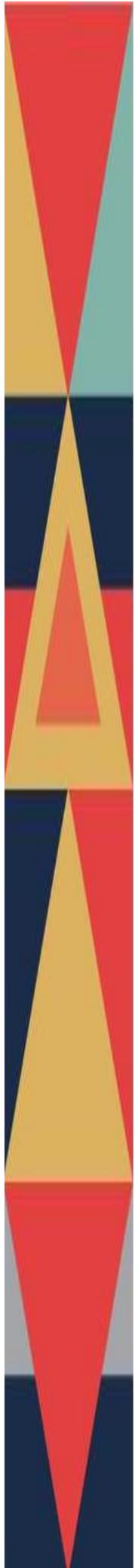


Hay 6 actividades vigentes: 1) Escenarios diversos para el fortalecimiento de competencias de liderazgo en enfermería en la Norpatagonia Argentina; 2) RED.ES (Red Educativa de Enfermería para la Sindemia) una propuesta de cuidados integrales comunitarios para la salud colectiva; 3) Cartografía viva de las prácticas de cuidado en pandemia. la reconfiguración de subjetividades postpandemia; 4) Accesibilidad Universitaria a la Salud; 5) Espacio Puente. Experiencias/estrategias: entre la pandemia y la postpandemia; 6) Producción del cuidado de la salud y territorio durante la pandemia. La cartografía social como herramienta de transformación para la postpandemia. En éstos participan 24 docentes (5 especialistas) con cargas horarias específicas de entre 4 y 20 horas; y 19 alumnos de la carrera no acreditada.

De la carrera no acreditada son 6 actividades de extensión finalizadas durante 2016 y 2021, que contaron con la participación de 14 docentes de la carrera. Estas actividades se denominaron: “Acompañando a instituciones en situación de vulnerabilidad”; “Bioética pluralista para América Latina, en busca del sentido en el aula y en el ámbito de la salud pública rionegrina”; “Bioética, un espacio para la deliberación ética-política en el ámbito de la salud pública y la educación en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro”; “Curso- taller: Ética en la investigación en salud humana”; “Jóvenes y adultos. Diversos modos de transitar y significar las experiencias educativas en el nivel medio”; y “Hacia la construcción colectiva de alternativas agroalimentarias locales desde la perspectiva de la soberanía alimentaria”.

Como se visualiza, tanto las políticas como los proyectos de extensión vigentes y finalizados en general son pertinentes para la disciplina y cuentan con una amplia participación de la comunidad académica.

Para la nueva carrera existen acuerdos suficientes para llevar a cabo las actividades de la carrera mediante convenios, hay acuerdos específicos para la realización de las prácticas pre profesionales con el Hospital Artémides Zatti de la Ciudad de Viedma, la Clínica Viedma S.A, la Residencia de larga estadía la casa del abuelo Pepe, el Instituto multidisciplinario de oncología (IMO), el Centro de atención para la embarazada adolescente y madre (CADEM). También existen convenios marco con la Universidad Nacional de Río Negro y el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Río Negro para la cooperación en actividades de capacitación docente, investigación y extensión.





En relación con las políticas para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente, en este año, para la carrera nueva, se elaboró un Programa de Formación Docente (Resolución Decanal N° 73/22) que se compone de 9 cursos a distribuir entre los años 2022-2024 en dos subprogramas, el primero referido a aspectos pedagógicos y el segundo en actualización socio historia y nuevos retos de la disciplina enfermera.

Además se cuenta con un Programa de Formación Continua para docentes, graduados, estudiantes y profesionales de la región (Resolución CD N° 81/22) que prevé dictar las siguientes actividades entre otras posibles resultantes de los proyectos de investigación y extensión: Taller “El recurso de la transferencia para el abordaje del cuidado enfermero”; Curso virtual “Abordaje de los consumos problemáticos dentro del sistema sanitario”; Taller “Liderazgo en enfermería y la gestión de los colaboradores”; Seminario taller “Temas de Farmacología y los Cuidados Enfermeros”; Curso “Vacunatorio al día”; Taller “La simulación clínica, una estrategia pedagógica en la formación de Licenciados en Enfermería; Curso “Interculturalidad y relación entre modelos de atención en salud”; Curso taller “Ética en la Investigación en Salud Humana”.

A nivel central (UNCo), la política de formación docente se enmarca en la Ordenanza CS N° 1569/14 que aprueba el Ciclo Superior en Docencia Universitaria. Además, en los últimos 3 años se realizaron 8 actividades relacionadas con la didáctica, la pedagogía, la psicología de la educación, la bioética, la cartografía social y la salud pública en pandemia. En cada una de las actividades de actualización y perfeccionamiento con la participación de hasta 23 docentes de la institución.

En cuanto a los mecanismos de gestión académica para el diseño, el seguimiento y la evaluación del plan de estudios, existe la Comisión de Implementación y Evaluación Curricular aprobada por la Resolución CD N° 517/21. En ésta se establece que sus funciones son monitorear y evaluar el nuevo plan de estudios, y la transición a éste, además se designan sus miembros: la Directora de Carrera junto a un docente del Área Técnica y un docente del Área Administrativa; 4 docentes y 4 suplentes; 4 alumnos y 3 suplentes; 1 no docente y su suplente.

En relación con el personal de apoyo disponible en la sede se cuenta con 35 agentes (no docentes), de los cuales 1 es específico para la carrera, con calificaciones adecuadas para las funciones que desempeñan. El personal recibe capacitación consistente principalmente en cursos y el acceso a la Tecnicatura Universitaria en Administración Pública dictada por la casa de



estudios. En 2021 se dictaron los talleres sobre herramientas y habilidades para el trabajo virtual, implementación del protocolo de regreso a la presencialidad y en 2022 la Ley Micaela.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica y administrativa, tales como los provistos por el Sistema de Información Universitaria. Estos permiten albergar tanto los datos relacionados con el desempeño académico de los alumnos como el registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

II. Perfil de egreso

El licenciado en enfermería es un profesional cuyo título lo habilita para gestionar tanto servicio de salud y cuidados enfermeros a las personas, grupos sociales y comunidad, en las distintas etapas del ciclo vital, incluyendo los de alto riesgo para la salud en todos los niveles de atención y prevención, a través de un proceso de investigación-formación a fin de dar respuesta a las necesidades de la población, como así también elaborando y participando en programas de salud ejerciendo actividades de formación, integrando equipos interdisciplinarios e intersectoriales

III. Plan de estudios y formación

El proyecto de carrera tiene un plan de estudios denominado Plan 2017 aprobado por Ordenanza CS N° 1019/17 y su modificatoria Ordenanza CS N° 0152/18 (texto ordenado). Cabe destacar que la carrera que resultó no acreditada contaba con 2 planes de estudio vigentes. El Plan 2012, establecido por Ordenanza CS N°1031/12 y su modificatoria Resolución CD N° 073/17, y el mencionado Plan 2017 que corresponde a una modificación del Plan 2012 para ajustarse a los estándares de la Resolución Ministerial N° 2721/15.

El Plan 2017 tiene una carga horaria total de 3856 horas distribuidas en 5 años y se organiza en las áreas profesionales, biológicas y socio-humanística. Se compone de dos ciclos de 3 y 2 años, otorga el título de Enfermero/a al finalizar el primero de ellos, cuenta con dos Prácticas Integradoras de Cuidados Enfermeros y prevé la realización de un proyecto de tesis. Por otro lado, incluye un mínimo de 96 horas de electivas distribuidas en dos asignaturas durante el



primer ciclo de la carrera. Éstas son seleccionadas por el alumno de la siguiente oferta de 7 asignaturas: Cuidados del Adulto Mayor en la Comunidad; La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional; Redacción de Textos Científicos y Académicos; Bioseguridad y Manejo de Residuos Patológicos; Higiene Laboral en los Ámbitos de los Servicios de Salud; El Consentimiento Informado desde una Mirada Ético Legal y El Medio Ambiente y la Salud.

El perfil del graduado que forma la carrera cumple con lo descrito en la Resolución Ministerial N° 2721/15.

El plan de estudios vigente promueve el desarrollo intelectual, el espíritu crítico y el sentido ético de sus estudiantes. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

La normativa que aprueba el plan de estudios es la Ordenanza 1019/17 y 152/18 del CS UNCo incluye la fundamentación de la carrera, los objetivos, el perfil del egresado vinculado con los alcances del título, los sistemas de evaluación, promoción y condiciones de egreso, la estructura curricular con correlatividades y los contenidos mínimos. Asimismo, los criterios de admisión y las normas de regularidad y permanencia se rigen por lo establecido en el Reglamento General de Administración Académica de las carreras de grado (Ordenanza CS N° 273/18).

El Plan 2017 incorpora, para el primer ciclo, 224 horas en otros contenidos de las asignaturas Morfofisiología Aplicada (128 horas) e Inglés (96 horas) y, en el segundo ciclo, 64 horas de la asignatura Bioestadística Aplicada, lo que resulta en 3856 horas.

Para la nueva carrera los programas analíticos de las asignaturas de los 5 años de la carrera, cada asignatura define su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico prácticas y bibliografía.

Los sistemas de evaluación contemplan exámenes parciales, finales y trabajos prácticos en el marco de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, tal como lo establecen las normativas que aprueban los planes de estudio. La evaluación de los alumnos se realiza con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas. Además, los sistemas de evaluación son conocidos por los estudiantes y se les permite el acceso a los resultados.



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases expositivas, de taller, entrevistas, análisis de casos y de programas de salud, prácticas de simulación, prácticas hospitalarias y actividades de recolección de datos. Estas actividades articulan los contenidos y promueven la integración de docentes en experiencias educativas comunes.

El plan de estudios incluye prácticas pre profesionales específicas, así como prácticas comunitarias y hospitalarias que se desarrollarán desde primer año de la carrera en las asignaturas del área profesional. El Plan 2017 establece que las asignaturas Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros I y II tengan 100 horas cada una; y la carga horaria total de las actividades prácticas pre profesionales específicas es de 975 horas, 572 horas en el ciclo I y 403 horas en el ciclo II. El objetivo es que los alumnos apliquen las tecnologías y sistemas de información de los cuidados de la salud y conozcan los procesos fisiopatológicos que determinan el proceso salud/enfermedad para establecer y ejecutar los planes de cuidados necesarios.

Los ámbitos de enseñanza para estas actividades son el Hospital Artémides Zatti de la Ciudad de Viedma, sus 7 centros de atención primaria de la salud y una casa de medio camino, de su dependencia; la Clínica Viedma S.A; la Residencia de larga estadía la casa del abuelo Pepe; el Instituto multidisciplinario de oncología (IMO); y el Centro de atención para la embarazada adolescente y madre (CADEM), con los que se celebraron convenios específicos. En los convenios y en las fichas de esos espacios se especifican las asignaturas del plan de estudios para los que serán utilizados, la cantidad de estudiantes admitidos por turno, los horarios y los protocolos de seguridad. Los alumnos cuentan con seguros y certificación de vacunación específica para el ingreso a los ámbitos de formación práctica. Se anexa la constancia de seguro según Resolución Decanal N° 0347/15. Particularmente en el Hospital Artémides Zatti se utilizarán los servicios de quirófano, consultorio, guardia, sala de parto, ambulatorio, internación en cuidado intensivo, cuidado intermedio y de niños y adultos.

Las prácticas son supervisadas, con una relación docente-alumno estimada en 1-7, para ello, se designarán a los profesionales de los distintos espacios como Instructores/Facilitadores. Según lo indicado en los convenios, los mismos supervisarán las actividades que desarrollen los practicantes trabajando en conjunto con los docentes de las distintas asignaturas. En consecuencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: para prácticas del primer ciclo contar con título de Enfermero o Licenciado en Enfermería; para las prácticas correspondiente al segundo ciclo, contar con título de Licenciado en Enfermería; demostrar habilidades



profesionales acordes a los contenidos de la asignatura que ingresa al campo práctico; participar en espacios de intercambio con los docentes a cargo de la práctica; informar al docente, a cargo de la práctica, sobre el desempeño del estudiante. La Universidad, por su parte, otorgará una certificación de competencias por las tareas prestadas.

También se dispone de consultorios de salud en la Sede, correspondientes a una de las líneas del proyecto de extensión Accesibilidad Universitaria a la Salud (Resolución Decanal N° 128/21), donde los estudiantes de la carrera realizan admisión, consultorías de enfermería, salud sexual y salud reproductiva, control de signos vitales, anamnesis clínica y de enfermería, control clínico, nutricional y odontológico, seguimientos y control de tratamiento, entre otras actividades que permiten el desarrollo de competencias y habilidades para el abordaje de personas sanas. Este ámbito permite el ingreso de 5 estudiantes los días lunes a jueves de 9 a 12 horas y las actividades son supervisadas por los docentes.

Por otra parte, la sede cuenta con un gabinete para desarrollar las prácticas de simulación. Se presenta la Resolución Decanal N° 129/21 que avala la creación del Centro de simulación clínica del CURZA, cuyo reglamento establece la fundamentación, propósito, objetivos, escenarios de manipulación y equipamiento, y la creación del cargo de Coordinador. Aquí se realizan las prácticas simuladas, las técnicas y procedimientos con los simuladores y equipos para las actividades que se establecen en los programas de las asignaturas.

Como requisito para la graduación se incluye un Taller de Tesis anual donde se prevé ejecutar el proyecto de tesis, presentar un informe final y realizar una defensa oral ante una Comisión (conformación aprobada por Resolución CD N° 462/21).

IV. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia y promoción de los cargos están establecidos en el reglamento de concurso de profesores regulares (Ordenanza CS N° 745/89 y modificatorias). Además, se presenta el Sistema Único de Planificación y Evaluación Docente, de acuerdo con la Ordenanza CS N° 0485/91. La Resolución Rectoral N° 350/21 contempla para la carrera la regularización de un total de 15 cargos interinos con al menos 18 meses de antigüedad (7 Adjuntos, 4 Jefes de Trabajos Prácticos y 4 Ayudantes), siendo 4 de ellos semiexclusivos y 11 simples.



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

La carrera cuenta con 52 docentes que cubren 64 cargos para el dictado de todas las asignaturas del Plan 2017. Cabe destacar que se informa que se prevé llamar a concurso para cubrir 2 cargos de ayudante para Fundamentos de Enfermería, 1 para Morfofisiología, 1 para Práctica Integradora II, 1 para Cuidados Enfermeros de Salud Psicosocial, 1 para Jefe de Trabajos Prácticos en Cuidados para la Salud Comunitaria II y 1 Adjunto para Práctica Integradora II.

La diferencia entre los valores de los cuadros se debe a que 5 docentes cuentan con título de Enfermeros, con cargos de jefes de trabajos prácticos y/o ayudantes de primera. Por lo tanto, el 19% del cuerpo académico cuenta con cargas horarias inferiores a las 9 horas semanales, el 44% entre 10 y 19 horas, el 19% entre 20 y 29 horas y el 18% más de 30 horas. Cabe destacar que 14 docentes tienen horas para investigar y 27 para realizar actividades de extensión.

En este esquema la carga horaria del cuerpo docente es suficiente para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico – prácticas de la carrera. Además, se asegura la suficiencia de la carga horaria para las actividades de investigación y extensión.

En relación con la formación de posgrado, se observa 1 Doctora en Psicología, un Magíster en Semiótica, uno en Hospital Management y una en Ingeniería; 2 Especialistas en pedagogía y 8 en temáticas de la disciplina. Además, 2 docentes tienen categoría V en el Programa de Incentivos.

De los 4 docentes con título de Enfermeros se informa que 1 defendió su tesis de Licenciatura en el mes de mayo de 2022 y 3 se han inscriptos en el segundo ciclo de la carrera para continuar su formación. Asimismo, a quien está en el segundo ciclo con título de pregrado se le ofrecerá el pase al primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo.

Con relación a las asignaturas del área profesional, están a cargo de Licenciados en Enfermería con excepción de Cuidados Enfermeros de Salud Psicosocial, lo que constituye un déficit que se está trabajando para subsanarlo, sin embargo los docentes de otras disciplinas se aprecia suficiencia y adecuación en cuanto a formación y posgrados.

Los mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo se enmarcan en su participación en la Comisión de Implementación y Evaluación curricular.



V. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento de Administración Académica para carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial (Ordenanza CS N° 273/18).

Se realiza asesoramiento para el ingreso y actividades preparatorias para la vida universitaria durante el primer año a cargo de tutores pares de distintas disciplinas que hace que los procesos de admisión y selección sean no discriminatorios, explícitos y se adecúen a los objetivos de la carrera.

El seguimiento de estudiantes que presentan dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza a través de los siguientes proyectos: 1) Proyecto de Ingreso, Permanencia y Egreso del CURZA; 2) Plan de Formación para la Alfabetización y la Investigación; 3) Proyecto de Promoción y Acompañamiento del Proceso de Tesis (Resolución CD N° 79/22). Además, se dispone del mencionado Programa de Educación Continua para docentes, graduados, estudiantes y profesionales de la región (Resolución CD N° 81/22) que prevé talleres de interés en la disciplina a realizar a partir de 2022.

También, se ofrecen instancias de apoyo económico mediante el sistema de becas establecido en la Ordenanza CS N° 065/08. Este sistema incluye las denominadas BecAR con fondos nacionales, y las Becas de Apoyo Económico, Becas de Emergencia Económica, Becas de Comedor Universitario y Becas de Residencia, todas ellas con fondos de la UNCo.

Con relación a los graduados, existe la Ordenanza CS N° 386/19 y su modificatoria N° 932/21 a través de la cual se aprueba la creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria. Luego de reuniones con este observatorio se dio lugar a la creación de la Comisión de Seguimiento de Personas Graduadas de la Carrera de Enfermería (Resolución CD N° 37/22 y Resolución CD N° 82/22).

Las funciones de la comisión son: mantener la comunicación permanente con el Observatorio con el que articulará y diseñará un plan de acción anual; elaborar informes periódicos según los datos construidos; implementar mecanismos de coordinación con otras instituciones y difundir actividades de formación para las/os graduadas/os. Al respecto, durante



2021 se informa participación de graduados de la carrera que resultó no acreditada en las actividades: Taller de liderazgo en enfermería y seguidores; Ciclo de Webinars “La evolución de la enfermería en la norpatagonia argentina”; Conversatorio: “Diálogos sobre la formación en enfermería en Río Negro. Aportes desde la perspectiva de género”; Ciclo de conversatorio: “Construyendo saberes desde la Salud Colectiva en tiempos de pandemia”.

VI. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en un edificio principal, junto con aulas anexas, propiedad de la institución, que en total suman 10 aulas para 300 personas, 1 ámbito de reunión, 1 aula magna, 2 aulas informáticas para 50 personas, un aula para prácticas simuladas para 60 personas, un microcine y 18 oficinas. Se incluyen también espacios para 3 consultorios de salud que contemplan un espacio de archivo y uno de oficina. El equipamiento didáctico se compone de pizarrones y cañones.

Se utiliza el aula 15 con 260 m² para el Centro de Simulación creado por Resolución CD N° 78/22 y equipado mediante el Proyecto PROMENF del Ministerio de Educación de la Nación (RESOL-2020-112-APN-SECPU#ME), donaciones de particulares y maniqués de simulación aportados por la UNCo. Se dispone de brazos multivenosos para entrenamiento, maniquí adulto completo para RCP, intubación endotraqueal, sondeo vesical, punción venosa e inyección intramuscular, maniquí pediátrico para prácticas de intubación, sondeo vesical, accesos múltiples para inyección intramuscular e intravenosa, y un simulador para prácticas de cateterismo y enemas en hombres y mujeres, entre otros. Este espacio físico se encuentra en funcionamiento actualmente y tiene una certificación de seguridad e higiene de la UNCo. No obstante, se prevé su adecuación a partir de un proyecto de obra de construcción en seco con el objeto de habilitar áreas de baja y alta fidelidad en la simulación y una cámara Gesell.

El plan para la adecuación del espacio contempla en su primer etapa, a realizar durante el año 2022, la mejora del área de simulación clínica de “baja fidelidad”, el aula problematización y deliberación, las áreas de admisión del consultorio, áreas de gestión académica y un espacio para el laboratorio de realidad aumentada y edición audiovisual donde se ejecutarán los proyectos de extensión Escenarios diversos para el fortalecimiento de competencias de liderazgo en enfermería en la norpatagonia argentina; RED.ES una propuesta de cuidados integrales comunitarios para la salud colectiva y La cartografía social como herramienta de transformación para la postpandemia.



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

La provisión de equipamiento se ejecutará en el 2º semestre para instalar las primeras cámaras y micrófonos, así como cañones, pantallas y computadoras para la observación de las prácticas simuladas de “baja fidelidad”. También se llevarán a cabo actividades de formación docente sobre la simulación de “baja fidelidad”.

Durante 2023 se prevé implementar la simulación de “alta fidelidad”. Se pondrán en marcha los últimos talleres diagramados en el programa de formación docente y se promoverá la incorporación de docentes a los seminarios de posgrado de la Especialidad de Educación Mediada por Tecnología del CURZA y en la Maestría de Enseñanza en Escenarios Digitales de la Facultad de Informática de la UNCo.

Se continuará con la mejora del área de simulación clínica de “alta fidelidad”, la instalación definitiva del área de control o cámara Gesell y la adquisición de computadoras, softwares y aplicaciones necesarias para llevarla a cabo. La última fase se corresponde con la incorporación de la simulación por realidades aumentadas mediante el uso de plataformas que generen una realidad híbrida. El total del presupuesto de la obra es de \$4.617.500 y será financiado por fondos propios, recursos del Proyecto PROMENF y parte del presupuesto contemplado en los proyectos de extensión a desarrollar en el espacio (Resolución Decanal N° 98/22 y Resolución CD N° 34/22). Con todo lo anterior, las mejoras previstas resultan auspiciosas para el fortalecimiento de las prácticas de simulación.

En cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, el jefe del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNCo certifica la seguridad e higiene de todos los espacios donde se dicta la carrera, con fecha de febrero de 2022.

En relación con los centros de documentación, en el edificio del CURZA se ubica la Biblioteca que funciona de lunes a viernes durante 8 horas diarias. El personal afectado asciende a 3 agentes, con calificación adecuada para las funciones que desempeñan, entre las que se encuentra la catalogación y los préstamos de libros. El espacio se compone de tres salas, una de ellas silenciosa y 8 computadoras con acceso a internet que permiten el acceso a bases de datos y redes de bibliotecas virtuales. Asimismo, se dispone de un Repositorio Digital Institucional propio de la UNCo, donde periódicamente se archivan las producciones propias del CURZA (tesis de grado y otros trabajos académicos). Se encuentra vigente el Programa Biblioteca



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

Accesible, que facilita los materiales a personas con necesidades educativas especiales y realiza acompañamientos a docentes y estudiantes.

Con respecto al acervo bibliográfico, 610 ejemplares son específicos de la carrera de Enfermería. Además, existe acceso al Repositorio Digital Institucional propio de la UNCo. Se brinda acceso al catálogo en línea y se presenta un listado de libros disponibles por asignatura de la carrera.

A estos se les sumaran libros pendientes de compra para el periodo 2022-2024, por un monto total de \$195.000.



Capítulo 3. Objetivos, misiones y responsabilidades de los diferentes niveles de gestión educativa.

Se define como Plan de Desarrollo de la Carrera, al conjunto de acciones tendientes a sostener las políticas académicas de Docencia, Investigación y Extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se desarrolla en el Marco del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Es por ello, que es fundamental establecer los diferentes objetivos, misiones y responsabilidades de cada uno de los niveles en los que se encuentra inmersa la carrera de Enfermería del CURZA. Además, es necesario mencionar que los objetivos, tanto de la Carrera, como de la Unidad Académica, están hermanados con los de la Universidad Nacional del Comahue a la que pertenecen y con quien participan en el sostenimiento del proyecto institucional.

I. La Universidad Nacional del Comahue (UNCo)

En el informe de autoevaluación Institucional de la UNCo elaborado en el periodo 2020-2021, se señala que la Universidad Nacional del Comahue tiene un tipo de organización mixta, departamental y por facultades, producto de su proceso de creación. Según establece el Estatuto de la Universidad, se adopta como unidad académica básica al departamento, organismo que nuclea profesores/as e investigadores/as en disciplinas afines para realizar las funciones de docencia e investigación (Art. 1º).

“Así la Universidad se reconoce como una entidad de derecho público, cuya misión es la promoción, difusión y preservación de la cultura, en contacto con el pensamiento nacional y universal, con particular atención a los problemas regionales”. (UNCo, 2021)

Además, la Universidad en el informe de autoevaluación Institucional determina que:

- La Universidad se basa en la contribución al desarrollo de la cultura mediante diferentes estudios, investigaciones y creaciones, y la difusión de ideas, las conquistas de las ciencias y las realizaciones artísticas;



- La Universidad es una comunidad integrada por docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Procura su formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica y sostiene la plena vigencia de los derechos humanos. Forma investigadores, profesionales y profesores, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país;
- La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa y asegura la más amplia libertad de investigación y de expresión. No se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente.
- La Universidad procura transferir los beneficios de su acción científica, cultural y social directamente sobre la sociedad que la sustenta, mediante la extensión universitaria.
- La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales, presta asesoramiento técnico a instituciones y participa en las actividades de empresas de interés general.
- La Universidad Nacional del Comahue está asentada en el territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro. Ambas provincias conforman la región norte de la Patagonia Argentina y cubren una superficie total de 297.091 kilómetros cuadrados y una población conjunta⁶ de 1.302.702 habitantes. En las provincias de Neuquén y Río Negro las actividades económicas principales abarcan la actividad minera, agropecuaria, vitivinícola, pesquera y la silvicultura.

En cuanto a su VISIÓN, promueve el progreso social y tiende a elevar el nivel de vida dentro de un concepto amplio de libertad.

▪ **El Centro Regional Zona Atlántica (CURZA)**

El CURZA es el organismos académico y administrativo que tiene como función atender las actividades docentes, de investigación y servicios que se realizan en las regiones alejadas de la sede central de la Universidad (Art. 4°) Particularmente su contexto de referencia hace mención a la zona Atlántica de la Provincia de Río Negro denominado Valle Inferior y llegando hasta la zona Este de la denominada Líneas Sur de la Provincia de Río Negro y el departamento de Patagones de la Provincia de Buenos Aires .



Tienen por FIN realizar tareas de formación de técnicos/as en especialidades que cubran las necesidades de desarrollo regional y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, define la educación superior universitaria como el ámbito donde se desarrolla la producción del conocimiento en un marco democrático de libertad ideológica, política y religiosa, ámbito de preparación para el ejercicio de la profesión independiente, la docencia, la investigación científica y la extensión, sosteniendo la política de educación superior pública y gratuita de la Universidad Nacional del Comahue a la que pertenece. (UNCo, 2021)

En el informe de las Jornadas de Fortalecimiento Institucional desarrollada en el CURZA en el periodo 2017/2018 se menciona que:

“La agenda propositiva de las gestiones y en las introducciones de la mayoría de nuestros trabajos académicos incluyen: el avance de la tecnología y la necesidad de su incorporación a las prácticas pedagógicas; los formatos y contenidos curriculares que den cuenta de nuevas competencias para el trabajo profesional; la construcción de conocimiento con y para la sociedad; las restricciones políticas, económicas, organizacionales; la redefinición de roles y funciones docentes; nuevos esquemas organizativos; entre otros”. (CURZA, 2018)

Así, en el mismo informe, se define que como “guías estratégicas para esta instancia de fortalecimiento institucional” se establecen tres ejes:

La INNOVACIÓN EDUCATIVA que “implica pensar una educación de calidad que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que cierra brechas de inequidad a partir de una formación integral donde se fusionen conocimientos, habilidades y actitudes, dando lugar a profesionales analíticos, capaces e involucrados con los problemas y las soluciones que les sean requeridos”. (CURZA, 2018)

La VINCULACIÓN TECNOLÓGICA “reúne e implica a la ciencia y la técnica en el contexto productivo y social de la región desde una concepción abierta e inclusiva, aportando creatividad y conocimiento experto para la transformación”. (CURZA, 2018)



La COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL “centra su mirada en nuestra institución como sujeto social que se mueve en la historia y que construye permanentemente un entramado de sentidos en la vida cotidiana. Discernir las prácticas de comunicación cotidianas permitirá fortalecer una gestión participativa y democratizadora de la comunicación. El derecho a la comunicación precede y posibilita el ejercicio de otros derechos”. (CURZA, 2018)

En relación a la carrera de Licenciatura en Enfermería en particular, se propone que la MISIÓN del Centro Regional haga hincapié en: i) educar plenamente a la persona humana; ii) formar profesional y técnicamente, iii) promover la investigación científica y la vinculación con el medio, promoviendo el propósito de: Profundizar y desarrollar las políticas institucionales en investigación, desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo de la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA.

- **La Coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería Condimentos necesarios - Valores fundantes**

En este punto es necesario plantear algunos criterios que permitan orientar el debate sobre los condimentos necesarios para la formación de enfermeras de cara al futuro en el CURZA y en ese sentido es que se propone que desde la Coordinación de la Carrera en el CURZA se reconozca la importancia de revalorizar la relación Socio-Histórica pasada y presente existente entre las ideas de Educación, Gestión, Enfermería, Investigación, Innovación y Extensión.

Como ya se ha mencionado, las instituciones sanitarias y educativas relacionadas con la salud, se han ido complejizando debido a la aparición de nuevas y viejas demandas de la población, pero también, se ve potenciada a partir de los aportes de la perspectiva de las ciencias sociales en la formación de profesionales de la salud, y es por ello plantea a los educadores y gestores de los cuidados enfermeros, dificultades en la implementación de sus acciones, por la especificidad, complejidad y particularidad que presentan.

El equipo de gestión de la carrera de Licenciatura en enfermería del CURZA, consciente de que estos desafíos disciplinares son complejos, plantea que en la Formación de Enfermería se



debe bregar para que se reconozca el valor del aporte disciplinar, y la importancia del debate interdisciplinario para que los graduados y pre-graduado, los estudiantes y docentes se constituyan en actores partícipes del proceso de producción de cuidados y servicios sanitarios de la Región.

Por otra parte, es necesario al interior de los diseños curriculares tener siempre presente la actualización de contenidos, estrategias y formación docente, que permita tanto en el campo de la gestión del cuidado, como el de la educación de la enfermería, tener siempre en cuenta la función del cuidado disciplinar ejercida en base a las reales necesidades de la comunidad toda según las singularidades de los diferencias territoriales y de los grupos particulares, reflexionando, debatiendo y problematizando para construir argumentos en función de:

- a) los alcances del cuidado que ofrecemos,
- b) la inclusión de todos los grupos sociales en nuestros planes y
- c) la eficacia y eficiencia de nuestro quehacer profesional.

Para ello y para poder contribuir a resolver las desigualdades, se reconoce desde la carrera que es fundamental aumentar el acceso y la equidad de las comunidades, tal cual lo viene planteando el CIE desde el año 2011.

A decir de Malvares (2018) se considera que la “base ético-política de ese reto ante el escenario global, tiene implícitos, seis valores esenciales, tales como el valor del derecho a la salud y a la ciudadanía, la equidad, la excelencia; la tolerancia; la solidaridad y el cuidado como valor existencial” y así se define que estos criterios deben ser considerados a la hora de formar nuevos recursos humanos y por tanto en el diseño de las diferentes planificaciones curriculares.

Además, para servir a las comunidades y garantizar la calidad de los cuidados enfermeros, es fundamental situarse en la vanguardia de la gestión educativa referida a la formación disciplinar a fin de que pre-graduados y graduados sean agentes del sector que favorezcan el desarrollo de un permanente esfuerzo en la construcción de un cuidado, un lenguaje y un método enfermero, que les permita posicionarse claramente en las organizaciones sociales y de salud, transformando el acto del cuidado en un acto terapéutico y comunicativo, basado en conocimientos científicos, tecnológicos, político y adecuado al contexto cultural donde viven y laboran los profesionales de la enfermería. (Coordinación Enfermería Ministerio de Salud, 2014).



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

Por otra parte, a decir de Morrone y Mendizabal (2018), otro condimento a tener en cuenta en la Formación Superior de Enfermería se relaciona con la creación de espacios en los que se cuestione en clave de género las decisiones políticas y epistemológicas actuales. Es decir, proponer un modelo contra hegemónico que tensione con el Modelo Bio-Médico imperante procurando el empoderamiento de la disciplina y cuestionando los dispositivos de poder para concretar la autonomía y empoderamiento real de la profesión. (Morrone y Mendizabal, 2018)





Capítulo 4 Plan Estratégico de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería

Con el objeto de cumplir con uno de los requisitos planteados por la CONEAU para la acreditación de la carrera de licenciatura en enfermería en el CURZA se elabora el presente plan incluyendo en este capítulo los principios rectores valores, Misión y Visión y las políticas, objetivos metas y acciones a desarrollar en el próximo quinquenio a fin de poner en valor la carrera.

Para ello es necesario establecer en este punto los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo, lo que incluye la intención de:

“Fortalecer y perfeccionar la enseñanza en enfermería a fin de garantizar la formación de profesionales desde una visión humanística, ética, con perspectiva de derecho y en clave de género capaces de cumplir con el objetivo social de cuidar la salud”

I. Los destinatarios del Plan estratégico

El presente Plan tiene como destinatarios:

- A. Los estudiantes, Graduados y docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA
- B. Todos los actores de la comunidad educativa del CURZA con quienes la Coordinación de la carrera, articula para garantizar el desarrollo y el proceso de formación de la carrera
- C. Actores sociales e instituciones sanitarias y de la sociedad civil de la NorPatagonia Argentina con las que la UNCo-CURZA- y la carrera tiene vinculaciones para generar los espacios de desarrollo en la formación de licenciados en enfermería.



II. Vigencia del Plan de Desarrollo

El Programa tendrá una vigencia de cinco años a partir de la aprobación del proceso de acreditación en el que la carrera se encuentra inmersa desde abril del año 2022, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

El mismo está sujeto a modificaciones a partir de la implementación y la evaluación que se lleve adelante y será reconfigurado a la luz de nuevos procesos de acreditación y de las necesidades que surjan de la evaluación del impacto de los planes de Mejora que se han presentado ante la CONEAU.

Podrá ser renovado, luego de su evaluación, por un nuevo período redefiniendo sus objetivos si ello fuera necesario.

III. Financiamiento

El Plan de Desarrollo se financiará con recursos provenientes de los fondos diversos a saber

- a) Recursos propios del CURZA para financiamiento de cargos docentes, para compra de insumos y servicios, fondos para proyectos de investigación y extensión
- b) Fondos de la UNCo para formación docente, adecuación edilicia del Centro de Simulación Clínica, compra de material bibliográfico, créditos para pago de cargos docentes, para proyectos de investigación y extensión.
- c) Recursos externos a partir de donaciones de diferentes áreas de la administración pública provincial y municipal, recursos provenientes del Ministerio de Salud de la provincia para el reconocimiento de horas para proyectos de investigación y extensión de docentes que cumplen funciones en el Hospital. Además, surgen aportes de insumos bio-médicos a partir las instituciones de salud de la zona y en base a los convenios particulares sobre el uso de campos para las práctica pre-profesionalizantes
- d) Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional del Programa PROMEF con lo que se adquiere bienes para dar cumplimiento de los propósitos y objetivos formulados por el Programa Nacional.



- e) Fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Extensión, Voluntariado, y otras convocatorias que desde ese estamento se generen).

IV. Principios rectores y objetivos del Plan de Desarrollo de Carrera de la Licenciatura en Enfermería en el CURZA.

Para lograr la implementación del presente Plan de Desarrollo en los próximos 5 años, es necesario tener en cuenta las diversas definiciones estratégicas que se transforman en principios rectores y objetivos del presente Plan de Desarrollo de Carrera, los que garantizarán la eficacia y eficiencia educativa en la carrera de Lic. en Enfermería en el CURZA:

1. Promover el desarrollo de la planificación educativa y el diseño didáctico, desplegando las acciones a partir de definiciones inter-cátedra tanto a nivel disciplinar como inter-disciplinar, basado en el uso de metodologías científicas y profesionales donde el proceso de enseñanza aprendizaje, el proceso investigativo, el proceso enfermero y el proceso de gestión y vinculación con el medio, se constituyan en las herramientas que posibiliten la vigencia y validez de los procesos educativos desencadenados
2. Gestionar el trabajo interdisciplinario, la enseñanza situada y el aprendizaje entre pares, para que se constituyan en los escenarios para la producción colaborativa y las definiciones colectivas, que favorezcan la formación de profesionales de la enfermería en base a la autonomía profesional, la interacción humanizada, el desarrollo de las competencias técnicas y también políticas en las áreas de la investigación, innovación, gestión y la evaluación permanente de las acciones desencadenadas, el registro de la información, gestión de los procesos y la formación y capacitación de los equipos integrantes de la comunidad educativa del CURZA
3. Liderar los cambios, para pasar de la prueba a la acción, en defensa de cuidados profesionales, evitando actitudes punitivas y sectarias, empoderándose y gestionando los procesos educativos de enfermería de manera autónoma, para lo que se deberá tomar decisiones en pos del paradigma enfermero y de nuevos modelos pedagógicos basados en el uso de NTIC y de tecnologías móviles que posibiliten el desarrollo de escenarios diversos e híbridos en los procesos educativos.



4. Participar del proceso de innovación de manera creativa a través de la investigación y articulación con el medio, generando ideas originales y con valor agregado sobre la educación en enfermería y la gestión del cuidado enfermero en un nivel experto y con un alto grado de autonomía en pos de la pertinencia y excelencia de los cuidados.
5. Originar en la comunidad educativa del CURZA el desarrollo de estudiantes, graduados y docentes transformadores y agentes de cambio con carácter proactivo, dispuesto a que las decisiones tomadas no se transformen en obsoletas, respondiendo a las demandas sociales y comprometidos con la misión y responsabilidad social de la profesión y organización sanitaria donde se trabaja, puesto que cambio y progreso son siempre imperativos de la Gestión educativa Moderna
6. Preparar el cambio en la administración de la carrera, a partir de participar en la toma de decisiones de la gestión educativa tanto en la macro, meso y microestructura de la institución, de una manera horizontal y en red, abandonando los modelos piramidales y autocráticos y promoviendo la participación de docentes, graduados y estudiantes en los órganos democráticos de gobierno del CURZA y la UNCo. Todo ello manteniendo integrados el ambiente interno y externo de la Coordinación de la carrera y disponiendo medidas respecto a los modos, formas y tiempos, en que se reorganizan los programas de estudios de enfermería
7. Promover el desarrollo de procesos investigativos y de tesis de grado de los estudiantes, a partir de proyectos de investigación concretos que valoren las intervenciones de enfermería en todos los niveles donde se actúa, para que los cuidados y la enseñanza de los cuidados disciplinares dejen de estar basados en evidencias empíricas, y comiencen a ser estudiados las situaciones del cuidado enfermero en base a metodologías cuali-cuantitativas sobre la aplicación del conocimiento-enfermero y sus efectos tanto sobre la salud de la población como de la formación.
8. Desarrollar programas de formación docente a partir de planes de educación continua y posgrados referidos fundamentalmente a las cuestiones disciplinares y sanitarias, así como a la investigación, la extensión a partir de promover la formación de posgrado de los Graduados y docentes, pero también de los profesionales de la región.



9. Promover el desarrollo de programas de informatización y difusión, mediante los medios existentes en el CURZA y el uso las Tecnologías disruptivas como herramientas para la gestión del cuidado pero fundamentalmente para el desarrollo de competencias vinculadas al marketing digital de tal forma que la enfermería tome visibilidad a partir de mostrar sus datos y aportes a la sociedad toda, comparta los logros de manera solidaria con los colegas y se empodere, a partir de constatar el valor de los cuidados que ofrece.
10. Propiciar, tanto en la gestión institucional como en la gestión del plan de estudios de la carrera, el desarrollo de líneas transversales con perspectivas de derecho y de género que promuevan el debate, la reflexión y problematización en pos de la inclusión, empoderamiento, posicionamiento y reconfiguración de la identidad profesional en el marco del desarrollo humano.
11. Crear condiciones laborales que garanticen la carrera docente en el marco del convenio colectivo de trabajo de la docencia Universitaria y propiciar relaciones saludables entre los equipos docentes, de estudiantes y graduados de la carrera de enfermería y entre los diferentes actores institucionales, a partir del desarrollo de estrategias de gestión y vinculaciones humanizadas y empáticas.
12. Acompañar el desarrollo de una unidad organizativa en el CURZA donde se articulen y organicen “Escenarios Diversos” para la incorporación a la formación de enfermeros, de procesos educativos basados en la “Simulación Clínica” de la práctica pre-hospitalaria de los estudiantes, con el fin de que accedan a la adquisición de competencias blandas y duras, así como de habilidades técnicas y no técnicas, a partir de la reproducción de escenas guionadas de baja y/o alta fidelidad.
13. Promover la vinculación con las entidades de salud de la región a partir del desarrollo de convenios particulares y la articulación con los campos prácticos para generar un espacio de construcción y reconstrucción en base la retroalimentación entre la teoría y la práctica y donde se generen reales posibilidades de interpelación entre una y otra.
14. Acompañar los proyectos institucionales vigentes y los que surjan, como respuestas a las necesidades o demandas de la formación, los campos de práctica, la vinculación con el medio y/o la comunidad educativa del CURZA, con el objeto de que ellos mismos se constituyan en espacios concretos para el desarrollo de prácticas profesionalizantes y



prehospitalarias en busca de la producción de ambientes que permitan la participación de enfermería y la recreación de nuevos roles de la profesión tanto en el campo comunitarios como de prestación de servicios de salud.

V. La Visión:

“Integrar en los diferentes territorios donde se producen las relaciones sociales, Profesionales de la Enfermería comprometidos con la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de las comunidades en las que se encuentran inmersos. Los mismos serán capaces de liderar con autonomía y empoderamiento y de manera intersectorial e interdisciplinaria, procesos colectivos que se constituyan en alternativas de solución a las necesidades y problemas de salud de las poblaciones”

VI. La Misión:

“Formar Profesionales de la Enfermería en el nivel de pregrado y grado en el ámbito Universitario donde adquiere un cuerpo de conocimiento vinculado a la práctica disciplinar que les permite desempeñar un rol de calidad en el cuidado de la salud del individuo, la familia, los grupos sociales y la comunidad”.

Sus acciones se orientan al desarrollo de un cuidado experto que implica actividades en el acampo asistencial tanto hospitalario como comunitario y que promueve el desarrollo de funciones vinculadas a la gestión la investigación y la docencia. Estas se llevan a cabo en 2 niveles, por un lado, las desencadenados como funciones inherentes al cuidado y por otro lados las expertas y especialidad en el campo de la formación de nuevos RRHH la investigación para producción de nuevos conocimiento y la gestión de servicios”

Según el Plan curricular en la UNCo , el Profesional de la enfermería incorporará calidad de atención a la comunidad, a través del conocimiento científico enfermero así como la capacidad de orientar el pensar y el que hacer enfermero, promoviendo la investigación necesaria para seguir mejorando ese rol de cuidador de la salud de la población”.

Así mismo dice que



“La formación posibilita la capacidad de indagar sobre la realidad socio-sanitaria y de inserción en la comunidad, buscando alternativas de solución y promoviendo el autocuidado para mejorar la calidad de vida de las personas. A partir de estas consideraciones epistemológicas la formación en enfermería le debe permitir al graduado intervenir profesionalmente con una visión humanística y ética, reconociendo la multi-causalidad e integralidad de los factores intervinientes en la satisfacción de las necesidades humanas, para cumplir con el objetivo social de cuidar la salud”

VII. Valores

Liderazgo Colectivo: Proyectar a la profesión de enfermería desde una perspectiva social, política, ética e histórica para incidir con su contribución a la salud de las personas y en las políticas públicas.

Carácter innovador y solidario: Promover una enfermería situada con anclaje territorial, que propicie las prácticas colaborativas y de reciprocidad en el marco del desarrollo de un actor social transformador

Compromiso y justicia social: Contribuir a la equidad e igualdad para la sociedad y para la profesión con inclusión y perspectiva de género, garantizando derechos ciudadanos con responsabilidad y avalando la adopción de decisiones y una comunicación abiertas, incluyentes, transparentes e informada.

Excelencia, respeto e integridad: Lograr la más alta calidad en lo que hacemos, con aceptación de la diversidad cultural, social y de género, respetando la dignidad humana con integridad, garantía de transparencia, ética y responsabilidad en el desempeño.

VIII. Líneas de Investigación de la carrera de Lic. en

Enfermería del CURZA para el Quinquenio 2023-2027

A fin de subsanar una de las observaciones de los pares evaluadores referida a la falta de definición de líneas de investigación, se dedica un apartado de este Plan de Desarrollo a establecer las grandes áreas priorizadas para la producción de conocimiento en el campo de la investigación y la extensión universitarias.



La investigación constituye junto con la gestión, la práctica y la educación, uno de los 4 pilares en los que se fundamenta la Enfermería. En el escenario de los cuidados la enfermera ocupa un lugar privilegiado para investigar.

La investigación en Enfermería se define como un proceso científico que valida, mejora el conocimiento existente y genera nuevos saberes que influyen en la práctica profesional, directa o indirectamente. A través de la investigación podemos demostrar/describir el proceso dinámico y complejo en la práctica asistencial, fomentando la autonomía profesional y el rol independiente. Así conseguimos que se haga visible en los equipos interdisciplinarios y que los usuarios y la sociedad lo perciban.

Se necesita seguir avanzando en el campo de la investigación, publicar, difundir resultados y trasladar los beneficios a la práctica para enriquecerla y desarrollarla.

Teniendo en cuenta que todo profesional de enfermería es consumidor crítico de investigación, productor potencial de investigación y transmisor del conocimiento, corresponde a todas las enfermeras impulsar el desarrollo de la investigación tomando conciencia de la importancia que esta tiene y los beneficios que aporta para el desarrollo disciplinario y profesional de la enfermería.

En el marco de la Primera Conferencia de Políticas de Enfermería, la Federación Argentina de Enfermería (FAE) y la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA) aprobaron las siete políticas substantivas y sus correspondientes políticas instrumentales para el decenio del 2000, referidas a servicio, educación, investigación, desarrollo de organizaciones profesionales, marcos legales y éticos, condiciones y medio ambiente de trabajo e imagen pública de la enfermería. En cuanto a Investigación es política substantiva “Aumentar y calificar la producción, diseminación y transferencia de conocimientos de enfermería, mediante la promoción de investigaciones y el desarrollo de sistemas de información, documentación y comunicación científico-técnica, con el fin de proveer a la constitución y actualización de su base científica y a la calificación de la atención de salud”.

Una de las políticas instrumentales es identificar, definir y difundir las necesidades y líneas prioritarias de investigación en enfermería en el país. Es en este contexto la carrera de Licenciatura en Enfermería del CURZA – UNCo propone para la acreditación de la misma, las siguientes líneas de investigación y extensión para los años 2023 a 2027,



Se entiende que la investigación como insumo de un proyecto de extensión interdisciplinario y viceversa proponen modificaciones, nuevos conocimientos a la formación, retroalimentando las diferentes cátedras.

1. Salud Infantil

- Morbimortalidad Infantil.
- Intervenciones para disminuir la incidencia de las infecciones prevalentes en los menores de 5 años.
- Prematuridad y/o bajo peso de nacimiento.
- Asfixia Perinatal y trauma obstétrico.
- Nutrición, Desnutrición y Anemias.
- Accidentes en el hogar, maltrato infantil y abuso sexual.
- Educación en salud.
- Programas de atención dirigidos al menor de 5 años.

2. Salud de la Mujer

- Morbimortalidad Materna.
- Atención a la mujer en edad fértil durante el embarazo, parto y puerperio.
- Control prenatal.
- Salud sexual y reproductiva: Cáncer cérvico uterino y de mama, ITS, VIH-Sida, anticoncepción.
- Violencia de género.
- Programas de salud dirigidos a la mujer en edad fértil.

3. Salud Infante Juvenil

- Morbimortalidad.
- Atención a la niñez y la juventud.
- Control de salud.
- Salud sexual y reproductiva, ITS, VIH-Sida, anticoncepción.
- Salud de la niñez y la adolescencia.
- Violencia de género.
- Perspectiva de Género

4. Sistemas de Salud

- Estudios sobre las modalidades de organización del sistema de salud.
- Estudios sobre intersectorialidad y equidad en salud.



- Modelos de evaluación de calidad de atención en los servicios de Primer, Segundo y Tercer nivel.
 - Estudios de modalidades de gestión práctica gerenciales.
 - Análisis de los roles de los actores y gestores de salud.
 - Investigación de la cultura organizacional de las instituciones del sector salud.
 - Demandas sociales y calidad de atención.
 - Bioseguridad en establecimientos de salud.
 - Administración de los servicios de enfermería.
5. Promoción de la Salud
- Conciencia colectiva de los principales determinantes de la salud.
 - Espacios y actores de participación en salud comunitaria.
 - Dinámica comunicacional entre actores prestatarios de salud y los usuarios.
 - Modelo sanitario de salud familiar comunitario intercultural.
 - Modelo sanitario de salud desde la perspectiva de género
6. Enfermedades Transmisibles y No transmisibles
- Enfermedades endémicas.
 - Enfermedades inmunoprevenibles.
 - Enfermedades Epidémicas
 - ITS, VIH/Sida.
 - Transversales: Gestión, resistencia, CAP (Conocimiento, Actitudes y Prácticas), prevención, diagnóstico, control oportuno, tratamiento y vigilancia epidemiológica.
7. Salud Ambiental
- Impacto de la actividad productiva sobre la salud humana.
 - Impacto del cambio climático sobre la salud humana.
 - Impacto de la calidad y disponibilidad del agua sobre la salud humana.
 - Impacto de la calidad del hábitat sobre la salud humana.
 - Calidad e inocuidad alimentaria
8. Salud y Cultura
- Concepción sobre salud y enfermedad de salud y enfermedad de los pueblos originarios, grupos étnicos y de la comunidad LGBTQ e intervenciones en salud eficaces.
 - Etnoepidemiología de los pueblos originarios y de los grupos: étnicos y LGBTQ.



- Determinación de la morbimortalidad en los pueblos originarios y de los grupos: étnicos y LGBTQ
- Evaluación de los programas y servicios de salud.
- Atención a la salud de los grupos sociales y la relación con los profesionales de salud.
- Evaluación de la incorporación de la medicina tradicional en el sistema de salud.
- Ética en la práctica de la medicina tradicional.

9. Atención del Adulto Mayor

- Morbimortalidad del Adulto Mayor.
- Intervenciones para disminuir la incidencia de las infecciones respiratorias del Adulto Mayor.
- Intervenciones para disminuir la incidencia de las Enfermedades Diarreicas del Adulto Mayor.
- Nutrición, Desnutrición y Anemias en el Adulto Mayor.
- Evaluación de las enfermedades no transmisibles y crónicas en el Adulto Mayor.
- Evaluación de maltrato, maltrato, abandono y violencia.
- Evaluación de la depresión y demencia en el Adulto Mayor.
- Programas de atención dirigidos al Adulto Mayor.

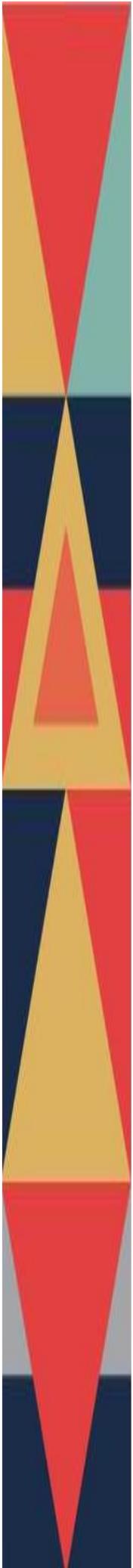
10. Seguridad del Paciente

- Simulación Clínica
- Práctica Clínica
- Cultura de seguridad

11. Formación de Recursos Humanos

- Competencias, refuerzo del liderazgo y reorganización del contenido académico
- Educación Continua
- Educación para la salud
- Evaluación de Curriculum
- Tecnología apropiada a la capacitación y formación de recursos humanos
- Calidad educativa de la formación.
- Curriculum e integración docencia-servicio.
- Estrategias de integración docencia-servicio.

12. Gestión y liderazgo





- Gestión del cuidado, calidad y seguridad de personas con problemas crónicos, complejos y de sus familiares o cuidadores
- Liderazgo de cara a los contenidos que se imparten a los estudiantes de enfermería
- Eficiencia y eficacia de los servicios de salud y de enfermería.
- Programación, logística y costo de material y equipos para la atención de enfermería.
- Uso de registros de enfermería en la atención al usuario hospitalizado y ambulatorio.
- Informatización y sistema de comunicaciones en la práctica enfermera.
- Modelos de gestión de enfermería.
- Modelos de programación de RRHH de enfermería.
- Supervisión y gestión de la asistencia.

13. Aspectos transversales de los cuidados de Enfermería

- Bioética aplicada a los cuidados de Enfermería. Atención centrada en la persona y atención humanizada a personas frágiles y con problemas complejos.
- Desigualdades en salud.
- Gestión de la Diversidad en Salud.
- Políticas sanitarias.
- TICs, salud y cuidados.
- Calidad de vida relacionada con la salud.
- Autocuidado y salud en procesos asistenciales.
- Educación para la Salud.
- Gestión sanitaria. Procesos asistenciales integrados.
- Seguridad Clínica y Calidad Asistencial.

14. Condiciones y caracterización laboral del ejercicio profesional

- Enfermería y vigilancia epidemiológica en el ambiente laboral
- Condiciones y medio ambiente de trabajo de Enfermería.
- Caracterización del enfermero en su ejercicio laboral.
- Distribución y utilización del recurso humano enfermero.
- Evaluación del desempeño profesional.

15. Innovación y aplicación de conocimientos a la práctica enfermera



5. Validación y utilización de los conocimientos producidos en la práctica profesional.
6. Enfermería y desarrollo de nuevas tecnologías en el hacer y saber enfermero.
7. Desarrollo de investigaciones epidemiológicas como control de calidad de cuidados.

IX. Marco Lógico del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en el CURZA

Las líneas de acción están trazadas de manera general para los 5 años del Plan, organizadas en cinco dimensiones: Contexto Institucional, Plan de Estudio. Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento. Para cada dimensión se define el lineamiento político general, objetivos generales y particulares, actividades, acciones, metas, una temporalización a corto, mediano y largo plazo, responsables, resultados esperados, indicadores e instrumentos de evaluación.

Cada uno de los planes de mejora cargados en la plataforma de CONEAU Global han sido incorporados al presente Plan y tienen definidas sus acciones a corto, mediano y largo plazo.

1. Línea de acción: CONTEXTO INSTITUCIONAL

Política 1: Profundizar y desarrollar las políticas institucionales en investigación, desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio, y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo; fortalecer la estructura organizativa y la conducción de la futura carrera a partir de la generación de comisiones y la producción de alianzas con actores del medio a partir de convenios de cooperación

Metas de desarrollo:

- a) Los docentes se forman en el campo de la Disciplina Enfermera, la Investigación, la Simulación Clínica, la Extensión y la Docencia desarrollada en escenarios híbridos
- b) Se mejora la calidad de la enseñanza a partir de la revisión de las prácticas educativas.
- c) Se amplía la vinculación con instituciones de docencia, servicio y gremios regionales, nacionales e internacionales
- d) Se enriquece las prácticas docentes y los procesos de enseñanza-aprendizaje



<p>Objetivo General 1: Potenciar la participación docentes, graduados y estudiantes en los diferentes dispositivos que se presenten en las actividades I+D y de transferencia tecnológica.</p>		
<p>Objetivos Particulares</p>		
<p>- Incrementar y fomentar la participación de alumnos y graduados en actividades de investigación científica disciplinar</p>	<p>- Fortalecer líneas de investigación de interés institucional integrando Graduados, Docentes y Alumnos a los proyectos que se presenten</p>	<p>- Participar en las jornadas de investigación que organiza el CURZA bianualmente</p>
<p>- Promover la participación de estudiantes y graduados en el Simposio de jóvenes científicos que organiza el CURZA en el marco de las Jornadas de Investigación y Extensión</p>	<p>- Promover la participación de Docentes, estudiantes y graduados en la convocatoria para la presentación de Proyectos de iniciación en la investigación para la carrera de Enfermería (Resol 36/22 CD CUURZA)</p>	-
<p>- Poner en marcha el proyecto de investigación sobre “La relación con los saberes desde/en la enfermería (Resol 35/22 CD CURZA)</p>		
<p>Actividades:</p>		
<p>- Convocar a estudiantes y graduados a pasantías de investigación</p>		
<p>Acción 1: Generar espacios de intercambios de vivencias y experiencias entre estudiantes que participan de proyectos de investigación, extensión y elaboración de tesis.</p>	<p>Acción 2: Realizar Jornadas estudiantiles del pregrado y grado de la carrera de enfermería para recuperar sus voces, tanto intercambiando experiencias en sus trayectorias estudiantiles, como planteando necesidades para la formación.</p>	
<p>Acción 3: Desarrollar un instrumento de recolección de datos sobre información sociodemográfica de los estudiantes y sus necesidades y expectativas Difundir actividades</p>	<p>Acción 4: Elaborar plan anual de actividades e incorporar nuevos integrantes luego del ejercicio en del 1º año de cada proyecto y según fechas establecidas por la normativa general de la UNCo y particular del CURZA Realizar informes de actividades.</p>	
<p>Responsables: Secretaría de Investigación. Coordinación de la carrera. Equipos de cátedras y de investigación, Secretaría Académica. Comisión de Seguimiento y vinculación de personas graduadas. (Resol 37 y 82/22 CD CURZA)</p>		
<p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de las líneas de investigación disciplinar. Formación de docentes investigadores • Difusión interna y externa de los temas de investigación • Participación de Estudiantes y graduados en proyectos de investigación disciplinar 		
<p>Inicio: 2023 - Plazo: 5 años - Duración: continuo y permanente.</p>		
<p>Indicadores de Evaluación: Nº de líneas de investigación desarrolladas</p>		



<p>Nº de tesis que alcanzan su graduación Nº de tesis presentadas Nº de Graduados, docentes y estudiantes que integran los proyectos Nº de proyectos presentados por año en las diferentes convocatorias</p>		
<p>Instrumentos: Búsqueda documental de registros existentes en la Secretaría de I+D y en la Coordinación de la carrera y las tesis presentadas y nomenclador en el repositorio de la Biblioteca del CURZA Proyectos de investigación que se presenten</p>		
<p>Objetivo General 2: Promover la participación de Docentes, Graduados y Estudiantes en actividades de Investigación, fundamentalmente licenciados en Enfermería de la región (Recomendación 1 dictamen a la vista CONEAU)</p>		
<p>Objetivos Particulares</p>		
<p>- Brindar a los becarios y jóvenes investigadores las herramientas para iniciarse en los métodos</p>	<p>- Incrementar y fomentar la participación de estudiantes y graduados licenciados en Enfermería de la región en actividades de investigación científica disciplinar.</p>	
<p>Actividad 1: Realizar un Seminario de Introducción a la Metodología de la Investigación, con carga horaria de 30hs</p>	<p>Actividad 2: Realizar un Taller de Escritura – orientado a la interpretación y producción de Textos científicos propios de la disciplina. Carga horaria 30hs.</p>	
<p>Responsables: Secretaría de Ciencia y Técnica – Coordinación de la carrera – Secretaría Académica</p>		
<p>Resultados esperados: - Formación de docentes investigadores y promoción de estudiantes y licenciados investigadores</p>		
<p>Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.</p>		
<p>Indicadores de Evaluación: Nº de Lic. Participantes en las actividades Nº de estudiantes y graduados involucrados</p>		
<p>Instrumentos: Planillas de asistencia, Trabajos prácticos presentados Difusión de jornadas realizadas</p>		
<p>Objetivo General 3: Mejorar la vinculación con el medio incluyendo nuevas organizaciones de la sociedad civil públicas y o privadas, vinculadas con la salud de la comarca y la región además de otras instituciones formativas</p>		
<p>Objetivos Particulares</p>		
<p>- Favorecer el vínculo entre estudiantes y el medio a partir de experiencias pre-profesionales en proyectos de extensión</p>	<p>- Incorporación de estudiantes a los proyectos como campo de prácticas de algunas cátedras</p>	<p>- Aumentar la participación de equipos de cátedras en Proyectos de Extensión.</p>



- Posibilitar la continuidad de formación de alumnos con perfil extensionista		
Actividad 1: Iniciar gestiones con los referentes institucionales de la sociedad civil promoviendo la vinculación con carreras de la UNRN en el marco del convenio existente relacionadas con la salud y las tecnologías móviles	Actividad 2: Diseñar una agenda de trabajo para el desarrollo de convenios de colaboración recíprocas en lo académico, investigación y extensión	Actividad 3: Incrementar convenios con municipios y organismos no gubernamentales o instituciones de salud de la comarca.
Acción 1: Promover Becarios para estudiantes pasantes en los proyectos de extensión e investigación	Acción 2: Poner en marcha los 5 proyectos de extensión validados por Ord.1010 y 1011/22 del CS UNCo	
Acción 3: Iniciar vinculaciones con las contrapartes de los proyectos de extensión validados	Acción 4: Configurar el equipo de trabajo y realizar reuniones organizativas y de planificación del proyecto a fin de llevar a cabo las actividades planificadas	
Acción 5: Evaluar las actividades desarrolladas en cada año	Acción 6: Difundir las actividades desarrolladas y registrar en el repositorio del CURZA	
Responsables: Coordinación de la carrera – El área de apoyo técnico de la carrera y autoridades		
Resultados esperados:		
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cantidad de estudiantes en la formación práctica específica relacionada al medio Participación de estudiantes en proyectos de extensión 		
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.		
Indicadores de Evaluación:		
Nº de estudiantes participantes en proyectos		
Nº de estudiantes, graduados y docentes participantes de los proyectos de extensión		
Nº de proyectos de extensión nuevos		
Nº de convenios efectivizados		
Nº proyectos registrados en el repositorio CURZA		
Nº de estudiantes Becarios incorporados a los proyectos		
Instrumentos:		
Informes de avances de los proyectos		
Informes finales		
Dictámenes de la convocatoria de Becarios		
Objetivo General 4: Consolidar la Actualización Docente continua a través del Programa de Educación Continua en Enfermería		
Objetivos Particulares		
Revisar y reformular las prácticas pedagógicas y evaluativas por asignatura y	Contribuir a la gestión de capacitaciones que relacionen los abordajes	Fortalecer la integración y articulación entre instituciones y personas



áreas del Conocimiento	curriculares de las distintas Áreas.	promoviendo la cooperación local y regional.
Capacitar al RRHH Docente, Estudiantes, graduados y Profesionales de la Región en temáticas específicas vinculadas a la disciplina enfermera y a la pedagogía universitaria		
Actividad 1: Poner en marcha el Programa de Formación Docente Continua PECE (Resol 81/22 CD CURZA)		Actividades 2: Elaborar un cronograma de distribución de las actividades propuestas
Acción 3: Difundir las actividades entre los destinatarios del PECE y desarrollar una encuesta online de necesidades de capacitación y satisfacción de participantes	Acción 2: Convocar a las cátedras, proyectos institucionales, proyectos de extensión, proyectos de investigación y a otras instituciones del medio para la presentación de nuevas propuestas	Acción 3: Realizar convocatorias anuales para la presentación de nuevas propuestas y evaluar el funcionamiento del programa cada año
Responsables: Coordinación de la Carrera y la Secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil		
Resultados esperados:		
<ul style="list-style-type: none"> Formación, intercambio y actualización docente y de licenciados y profesionales de la salud de la región 		
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.		
Indicadores de Evaluación:		
Nº de propuestas presentadas por año		
Nº de Graduados, estudiantes y docentes y profesionales de la región participantes		
Instrumentos:		
Informes de avances del proyecto		
Informes de actividades realizadas		
Nº de participantes a las distintas actividades		
Listado decursos y temáticas realizadas		
Objetivo General 5: Gestionar la modificatoria de la estructura académica departamental de enfermería aprobada por Ord 1288/13 CS UNCo		
Objetivos Particulares		
Lograr una ordenanza actualizada en función de las características de la Resolución Ministerial 2721/15 y la Ordenanza 1019/17 y 152/18 del CS UNCo	Promover la distribución departamental de las diferentes cátedras en función de la estructura departamental de la UNCo	
Actividad 1: Conformar una comisión de trabajo inter sedes (FACIA, CRUB y CURZA) Promover la participación de las diferentes sedes de la UNCO	Actividades 2: Diseñar una estructura académica departamental según las normativas RM 27/21 y las ordenanzas de la UNCo	
*Actividades 3: Promover a través de los consejeros Superiores la modificatoria de la Ordenanza		
Responsables: Coordinación de la Carrera y Consejeros Superiores		



Resultados esperados:		
<ul style="list-style-type: none"> Formación, intercambio y actualización Docente y de licenciados y profesionales de la salud de la región 		
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.		
Indicadores de Evaluación:		
Nº de propuestas presentadas por año		
Nº de Graduados, estudiantes y docentes y profesionales de la región participantes		
Instrumentos:		
Informes de avances del proyecto		
Informes de actividades realizadas		
Nº de participantes a las distintas actividades		
Listado decursos y temáticas realizadas		
Objetivo General 6: Incrementar la propuesta de vida saludable para la comunidad educativa del CURZA y la del Instituto de Formación Continua en Educación Física		
Objetivos Particulares		
- Complementar la oferta educativa de grado con actividades que potencien la vida saludable a partir de la actividad física, el deporte y la recreación como generadores de salud	- Promover la participación de la comunidad educativa del CURZA en las actividades que se proponen a través del Proyecto Institucional de Accesibilidad Universitaria a la Salud	
- Certificar el CURZA como institución Universitaria Saludable en el marco del programa del Ministerio de Salud de Universidades Saludables	- Organizar espacios de encuentro a través de la actividades que promuevan estilos de vida saludable a través de la secretaria de extensión y Bienestar estudiantil	
Actividad 1: Promover la agenda deportiva y la promoción de la salud a través de los chequeos de salud en los consultorios del Proyecto de Accesibilidad Universitaria a la Salud		
Acción 1: Fomentar estilos de vida saludables a través de los chequeos preventivos a través de los consultorios de salud del CURZA	Acción 2: Promover la colocación de stand informativos sobre estrategias saludables para fomentar una mejor trayectoria educativa	Acción3: Sensibilizar para la realización voluntaria de los test rápidos de VIH y Sífilis que se realizaran en los consultorios de salud
Acción 4: Implementar el proyecto de investigación Estilos de vida saludable en estudiantes de la carrera de Licenciatura en enfermería del CURZA	Acción 5: Fortalecer el dispositivo de turnos e interconsultas con especialistas a través del consultorio de enfermería para la promoción de la salud	
Responsables: Proyecto Institucional AUS y Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil		
Resultados esperados:		
<ul style="list-style-type: none"> Que se incorporen estudiantes de enfermería a las actividades deportivas organizadas por el CURZA Los ingresantes hayan realizado el chequeo de estado de salud clínico, nutricional, odontológico y de salud sexual y reproductiva Obtener el certificado de Universidad Saludable Realizar jornadas de hemodonación, salud bucal, alimentación saludable, testeo rápido 		



de VIH y Sífilis		
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.		
Indicadores de Evaluación: Cantidad de Actividades programadas Número de estudiantes, graduados y docentes que participen de los eventos saludables Número de testeos hechos Número de historias clínicas		
Instrumentos: Encuestas de satisfacción Historias Clínicas Fichas deportivas y actividades recreativas Testeos rápidos		
Objetivo General 7: Recuperar y revalorizar la docencia como función sustantiva para mejorar las prácticas de la enseñanza y los procesos de aprendizaje		
Objetivos Particulares		
- Reflexionar sobre los próximos retos en el ejercicio profesional de la enfermería en el campo de la salud colectiva/universal	- Construir nuevos roles, nuevas capacidades comunicativas pedagógicas, tecnológicas y de liderazgo	
- Generar adaptaciones de las propuestas curriculares que se desarrollen en las carreras teniendo en cuenta las necesidades y problemas de salud de la población sin perder la calidad educativa		
- Fomentar la inclusión de la simulación clínica de manera graduaren todos los cursos del área disciplinar del plan de estudios		
- Desarrollar estrategias de la plataforma de estudios PeDCO del CURZA		
- Vivenciar experiencias de aprendizaje significativa a través del uso de herramientas tecnológicas innovadoras, compartiendo expectativas, logros y avances durante el proceso educativo		
Actividad 1: Difundir entre los docentes los seminarios de posgrado del curso del subprograma de actualización en aspectos pedagógicos y escenarios híbridos de aprendizaje		
Acción 1: Gestionar las Becas para la participación docente de la carrera de los cursos de posgrado	Acción 2: Implementar los 3 primeros seminarios del subprograma de actualización en aspectos socio-históricos y los nuevos retos de la disciplina enfermera	Acción 3: Difundir dentro del Cuerpo académico, los graduados y profesionales de la región, las actividades planificadas
Acción 4: Diseñar los 3 seminarios del ejercicio subsiguientes y difundir las actividades diseñadas	Acción 5: Difundir los resultados y actividades desencadenadas	
Responsables: Coordinación de la Carrera Secretaría Académica y equipo Coordinador del programa		
Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Participación de docentes y licenciados de la Región en los Seminarios de posgrados • Equipos de cátedras comprometidos con la visión social de la profesión y la innovación en el ejercicio de la enfermería 		



<ul style="list-style-type: none">• Diseños didácticos pedagógicos que promuevan la construcción colectiva y el aprendizaje entre pares• Docentes Becados
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.
Indicadores de Evaluación: Docentes Becados Nº de Licenciados, Docentes y graduados participantes Estrategias comunicacionales para la difusión
Instrumentos: Planillas de asistencia seminarios Apariciones en los medios de comunicación y redes sociales de los eventos

2. Línea de acción: PLAN DE ESTUDIO	
Política 2: Mejorar la dinámica de actualización de los procesos de enseñanza – aprendizaje, para optimizar la ejecución del Plan de Estudio	
Metas de desarrollo: <ul style="list-style-type: none">a) El plan de estudios se analiza, se socializa y se evalúa de forma permanente a través de los programas de cátedrab) Las planificaciones educativas de las diferentes cátedras mantienen coherencia entre lo definido por los estándares de la RM 2721/15 y las ordenanzas 1019/17 y 152/18CS UNCoc) Los programas de cátedra conservan la pertinencia entre los objetivos, contenidos, propuestas metodológicas y actividades teórico prácticas y la bibliografía definida.	
Objetivo General 7: Promover sistemas de evaluación pertinentes y que contemplen exámenes parciales, finales y trabajos prácticos en el marco de evaluaciones diagnósticas formativas y sustantivas de acuerdo las normativas que aprueban los planes de estudios	
Objetivos Particulares	
<ul style="list-style-type: none">- Promover sistemas de evaluación conocidos por los estudiantes- Generar actividades de articulación entre cátedras que promuevan la formación integral	
Actividad 1: Promover el uso de tecnologías y sistemas de información de cuidados de la salud de los diferentes grupos sociales	Actividad 2: Organizar prácticas supervisadas y articuladas de tal forma que los facilitadores de prácticas en los servicios puedan evaluar la contextualización de las prácticas preprofesionalizantes realizadas
Actividad 3: Evaluar el desarrollo de las prácticas simuladas a través de la implementación de un proyecto de investigación	
Acción 1: Realizar reuniones intercátedras con la Coordinación para la evaluación de los procesos desencadenados.	Acción 2: Desarrollo de instrumentos de evaluación de los estudiantes



Acción 3: Generar espacios de articulación y evaluación entre el campo de la práctica y el de la formación	Acción 4 Instrumentar las planillas de autoevaluación de cátedra que plantea como requerimiento, la CONEAU
Responsables: Coordinación de la carrera y equipos de cátedra	
Resultados esperados:	
<ul style="list-style-type: none"> Planificaciones educativas de cátedra contextualizadas y ordenadas según los requerimientos del plan de estudios Estudiantes evaluados de forma integral 	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación:	
Grado de deserción y permanencia de estudiantes en las cátedras Nº de egresados del 1º y 2º ciclo de la carrera Relación entre el tiempo de ingreso y egreso de la carrera Nº de ingresantes y Nº de graduados por ciclo Programas	
Objetivo General 8: Generar un acompañamiento a los estudiantes en el proceso de elaboración y defensa de las tesis de grado	
Objetivos Particulares	
- Articular las asignaturas orientadas a la producción del conocimiento científico entre los 3 últimos años de la carrera	- Promover la graduación de los estudiantes en un tiempo lógico.
- Reorganizar la Comisión de tesis en consonancia con la articulación intercátedra	- Sensibilizar a los docentes de la carrera para asumir el rol de director de tesis
Actividad 1: Reuniones periódica intercátedras para evaluar el aporte de cada una al desarrollo del proyecto	Actividad 2: Reconfigurarla comisión de tesis
Acción 1: Realizar reuniones de sensibilización e información a los docentes acerca de la necesidad de asumir el rol de directores y codirectores de tesis de grado	Acción 2: Incorporar tesis a los equipos y pasantías de investigación
Acción 3: Realizar una capacitación para la formación de directores y codirectores de tesis	Acción 4 Participar de reuniones de jóvenes investigadores
Acción 5 Desarrollar un ciclo de presentación de tesis de enfermería defendidas y en curso	Acción 6 Realizar jornadas de intercambio para directores de tesis
Responsables: Secretaría Académica. Coordinación de la carrera. Equipos de cátedra	
Resultados esperados:	
Aumento en los próximos 5 años de estudiantes defendiendo tesis de grado Incremento de Directores y co-directores de tesis del plantel docente de la carrera	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación:	
Nº de tesis defendidas por los estudiantes Nº de docentes de la carrera disponibles para dirigir o co-dirigir tesis	
Instrumentos:	



Actas de reuniones
Trabajos finales de las asignaturas comprometidas en el proyecto

3. Línea de acción: CUERPO ACADÉMICO

Política 3: Incentivar al mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la carrera de Lic. en Enfermería, afianzar el grado de compromiso con la carrera, consolidar la estructura básica de cátedra y articular las cátedras de manera horizontal y vertical

Metas de desarrollo:

- Se mejora la relación docente alumno y se posibilita la realización, por parte de los docentes, de actividades de investigación y extensión a la vez que de labor profesional.
- El cuerpo docente se fortalece y capacita, mejorando las prácticas y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo General 9: Incrementar la dedicación de cargos docentes para fortalecer las actividades I+D y extensión

Objetivos Particulares

- Incrementar el número de docentes con carga de dedicación parcial de la disciplina enfermero	- Aumentar la regularización de cargos docentes
Acompañar el proceso de finalización de la formación de grado de los docentes de la carrera que no poseen el título de enfermero	- Aumentar la disponibilidad de tiempo de docentes que trabajan en el Ministerio de salud de la Provincia para la dedicación a la investigación y extensión a partir de una autorización del organismo (Resol N° 67/22 de la SSRRHHyC-MS)
Acción 1: Generar un concurso regular del cargo de PAD3 de la asignatura Cuidados Enfermeros de la Salud Psicosocial del área profesional	Acción 2: Evaluar permanente mente la movilidad del cuerpo académico y gestionar la cobertura de cargos docentes que se liberen

Acción 3: Facilitar horarios de cursada de los docentes en formación y facilitar licencias para estudios y gestiones administrativas necesarias

Responsables: Secretaría Académica - Coordinación de la Carrera – Dirección de Administración Académica-Departamento de Alumnos

Resultados esperados:

- Fortalecer la planta docente que participa en actividades de Docencia, Investigación y Extensión.

Inicio: 2023 - **Plazo:** Corto - **Duración:** continuo y permanente.

Indicadores de Evaluación:

Nº de concursos sustanciados
Equipos de cátedra completados
Nº Licenciados en enfermería a cargo de las cátedras del área profesional
Nº de docentes regulares



<u>Instrumentos:</u>
Registro y dictámenes de concursos sustanciados
Resoluciones del CD de designación docente

4. Línea de acción: ALUMNOS Y GRADUADOS	
Política 4: Disminuir desgranamiento, deserción y mejorar tiempo de egreso mediante actividades movilizadoras. Aumentar la cantidad de egresados. Promover el Bienestar Estudiantil.	
<u>Metas de desarrollo:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> a) Los estudiantes mejoran su condición de acceso y permanencia en el primer ciclo de la carrera, b) Los estudiantes continúan su formación en el 2º ciclo en los plazos que establece el plan curricular. c) Dar continuidad a los mecanismos de apoyo y seguimiento de estudiantes d) La coordinación fortalece y mejora los lazos con los graduados 	
Objetivo General 13: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y las instancias de apoyo para los estudiantes de la carrera de enfermería	
<u>Objetivos Particulares</u>	
- Difundir inscripciones a Becas de comedor de residencias y ayuda económica	- Realizar seguimiento de estudiantes de la carrera que presentan dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Dar continuidad al Proyecto de ingreso, permanencia y egreso del CURZA para los estudiantes de la carrera de enfermería	- Realizar acompañamiento pedagógico en las situaciones que lo ameriten
- Apoyar a los estudiantes de la carrera en el uso de los recursos que brinda la biblioteca	
<u>Actividad 1:</u> Estimular la participación de los estudiantes avanzados para que asuman el rol de tutores pares como orientador de la vida universitaria y académica de los estudiantes	<u>Actividad 2:</u> Promover espacios de contención institucional y social
<u>Actividad 1:</u> Articular con el programa CURZA Accesible para acompañar a los estudiantes en situación de discapacidad	<u>Actividad 1</u> promover los cuidados de salud de los estudiantes de la carrera a partir del Proyecto de Accesibilidad Universitaria a la Salud
<u>Actividad 1</u> Difundir horarios de biblioteca y organizar eventos que fortalezca la relación de los estudiantes con la biblioteca	<u>Actividad 3:</u> Establecer comunicación permanente entre la Coordinación de la carrera y el Dpto. de Bienestar estudiantil
<u>Acción 1:</u> Abrir la convocatoria para la	<u>Acción 2:</u> Fortalecer el actual equipo de



conformación del equipo de tutores pares (estudiantes avanzados)	Tutores Pares
Acción 3: Disponer de espacio físico de trabajo extra áulico que promueva el intercambio informal entre estudiantes y docentes	Acción 4: Implementar Talleres de apoyo académico integrando las prácticas de adscriptos en formación y como actividad de formación de recursos humanos.
Acción 5: Completar los formularios de inscripción a Becas y realizar seguimiento para la continuidad de la ayuda	Promover la asociación de estudiantes a la Biblioteca y difundir libros y material audio visual disponible de la carrera a partir de un catálogo de recursos existentes
Responsables: Secretaría Académica - Dpto. de Orientación y Bienestar estudiantil - Secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil Coordinación de la carrera-responsables de los Proyectos Institucionales – Dirección de Biblioteca	
Resultados esperados:	
<ul style="list-style-type: none"> optimización del sistema de seguimiento, diagnóstico y apoyo al acceso y permanencia de los estudiantes del primer ciclo de la carrera Acceso de estudiantes al material disponible y los recursos informática de la Biblioteca 	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación:	
Nº de estudiantes registrados	
Nº de becarios según tipos de becas	
Nº de socios a la biblioteca de la carrera	
Instrumentos:	
Informes de evaluación de seguimiento	
Fichas de inscripción a becas	
Fichas de asociación a la biblioteca	
Objetivo General 14: Implementar el proyecto de promoción y acompañamiento a los estudiantes en el proceso de tesis y su defensa oral (Resol 79/22 CD CURZA)	
Objetivos Particulares	
- Articular las asignaturas orientadas a la producción de conocimiento científico e investigación disciplinar con los proyectos de investigación desarrollados en la carrera y en el Centro Regional.	- Incorporar tesis a los proyectos y pasantías en investigación.
Actividad 1: - - Reorganizar la comisión de tesis en consonancia con la articulación inter-cátedra mencionada. -	Actividad 2: Sensibilizar y formar a los/las docentes de la carrera de licenciatura en enfermería del CURZA para asumir los roles de Director/a y Co-director/a de tesis.



<u>Acción 3:</u> Evaluación del Proyecto en relación a los objetivos propuestos	
Responsables: Equipos de cátedras – Secretaría Académica Secretaría de ciencia y técnica – Coordinación de la carrera - Comisión detesis	
Resultados esperados: Aumentar el número de estudiantes que defienden sus tesis de grado Incrementar la disponibilidad de Directores/as de tesis de grado Concretar una comisión de tesis ajustada a la propuesta del Proyecto	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación: Nº de estudiantes que realizan defensas de tesis Nº de docentes que participan como directores de tesis Nº de estudiantes incorporados a los proyectos de investigación y pasantía	
Instrumentos: Actas de reuniones de los equipos de cátedras responsables del proyecto Informes devaluación del proyecto	
Objetivo General 15: Fortalecer el vínculo institucional con el Graduado a través de la puesta en marcha de la Comisión de seguimiento de las personas graduadas (Resol 37/22 y 82/22 CD CURZA)	
<u>Objetivos Particulares</u>	
- Disponer de información sobre el desempeño de los graduados de la Carrera	- Identificar demandas en relación a la formación que surgen del ejercicio profesional.
- Promover una participación más activa de los graduados y su integración en la carrera.	- Generar un espacio institucional de inserción del graduado al medio productivo y profesional.
- Crear las condiciones para mantener un contacto permanente y de seguimiento de las personas graduadas	- Crear la Comisión y promover la efectiva participación de las personas graduadas en áreas académicas de extensión investigación y de cogobierno
<u>Actividad 1:</u> Construir herramientas para el seguimiento de los graduados en consonancia con el observatorio de personas graduadas de la UNCo	<u>Actividad 2:</u> Sistematizar la información anualmente y elaborar una base de datos que permita generar información para definir líneas de acción, capacitación continua y formación en posgrado
<u>Actividad 3:</u> Puesta en funcionamiento de la Comisión de seguimiento de graduados constituida por Resol 82/22 CD CURZA	
<u>Acción 1:</u> Implementar mecanismos de coordinación con otras instituciones para mantener la articulación para la formación de las personas graduadas	<u>Acción 2:</u> Convocar a graduados a participar de las actividades y de los proyectos de investigación y de extensión que se planifiquen desde la comisión
<u>Acción 3:</u> Promover mecanismos de coordinación con instituciones medio y municipios para conformar una bolsa de trabajo con oportunidades de Oferta y Demanda laboral concreta	
Responsables: Comisión de seguimiento de personas graduadas de la carrera de enfermería-	



Secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil- Dirección de posgrado – Coord. del PECE (Resol 81/22 CD CURZA) y el de Formación Docente (Resol 73/22 CD CURZA)	
Resultados esperados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento sistematizado con el Graduado de la carrera de enfermería , • Graduados participando de proyectos de investigación y extensión • Graduados participando en el PECE y el de Formación docentes y Proyectos institucionales 	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación:	
Nº de graduados relevados por la comisión de seguimiento de graduados	
Nº participando de proyectos de investigación y extensión	
Nº Graduados participando en el PECE y el de Formación docentes y Proyectos institucionales	
Nº de graduados participando de los Proyectos Institucionales	
Instrumentos:	
Informes de avances de la comisión	
Actas de reuniones	
Base de datos creada	
Objetivo General 15: Generar condiciones que favorezcan la iniciación de la docencia de estudiantes y graduados	
Objetivos Particulares	
- Aplicar la Resol 47 y 48/17 CD CURZA –	- Identificar interesados estudiantes y graduados para integrarse a las cátedras como Ayudantes Alumnos y Graduados de Formación Docentes.
- Tramitar las convocatorias a concursos y promover la participación de nuevos ayudantes alumnos y graduados en formación docente	- Generar condiciones para promover la participación de graduados y estudiantes a las diferentes cátedras
Actividad 1: Tramitar, difundir y Sustanciar los concursos según las resoluciones 47 y 48/17 CD CURZA	Actividad 2: Acompañar desde las cátedras a estudiantes y graduados para la presentación del plan de trabajo propuestos y según los requisitos de la convocatoria
Responsables: Comisión de seguimiento de personas graduadas de la carrera de enfermería-Secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil – Coordinación de la carrera - Dirección de posgrado –	
Resultados esperados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Graduado de la carrera de enfermería Participando como Graduados de Formación Docente • Estudiantes de la carrera participando como Ayudantes Alumnos • Propuestas presentadas en la sustanciación de los concursos 	
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.	
Indicadores de Evaluación:	



Nº de graduados y estudiantes participando de concursos de Graduados de Formación Docente y Ayudantes Alumnos
Nº de graduados participando de los Proyectos Institucionales
<u>Instrumentos:</u>
Concursos sustanciados
Dictámenes
Base de datos

5. Línea de acción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Política 5: Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos disponibles en la carrera

Metas de desarrollo:

- a) El plan de Desarrollo de la carrera sea apoyado y complementado con instrumentos, herramientas y espacios adecuados que garantizan su desarrollo efectivo

Objetivo General 17: Actualizar y adecuar el acervo bibliográfico e informático de la disciplina en forma permanente además de realizar las adecuaciones edilicias necesarias

Objetivos Particulares

- Relevar de manera permanente los requerimientos de las asignaturas respecto a recursos audiovisuales y bibliográficos	- Gestionar los recursos financieros para actualizar la disponibilidad de materiales
- Promover el uso de tecnologías móviles como recursos didácticos en las diferentes cátedras	- Acompañar a docentes y estudiantes en el uso de repositorios bibliográficos digitales disponibles a través de la plataforma PEDCO
<u>Acción 1:</u> Incorporar al catálogo, exponer y difundir el material entre estudiantes y docentes	<u>Acción 2:</u> Adquirir equipamiento para fomentar la simulación clínica
<u>Acción 3:</u> Definición de un cronograma de compras para la renovación escalonada y continúa de insumos y equipamiento	<u>Acción 2:</u> Adecuación edilicia según Resol 98/22 CD CURZA para organizar el centro de Simulación Clínica en función de los estándares correspondientes
<u>Acción 2:</u> Lograr la implementación de las áreas de baja y alta fidelidad a partir de la generación de áreas con paneles de construcción en seco	<u>Acción 2:</u> Creación de un Proyecto Institucional al para la generación de una unidad organizativa en el CURZA relacionada con la creación del Centro de Simulación clínica en el CURZA (Resol 78/22 CD CURZA)

Acción 2: Buscar asesoramiento técnico vinculado al desarrollo

Responsables: Coordinación de la carrea - Director Centro de Simulación Clínica – Secretaría Académica – Dirección de Administración – Dirección de Biblioteca



<u>Resultados esperados:</u> <ul style="list-style-type: none">• dotar al Proyecto de desarrollo de la carrera de instrumentos adecuados a las nuevas tecnologías aplicadas al diseño y gestión según lo propuesto en los planes de mejora aprobados• aumento de acervo bibliográfico de la carrera en áreas críticas• avance de la obra de adecuación edilicia
Inicio: 2023 - Plazo: Corto - Duración: continuo y permanente.
<u>Indicadores de Evaluación:</u> N° de bibliografía incorporada N° de Materiales audiovisuales Etapas alcanzadas en la adecuación edilicia Equipamiento incorporado al patrimonio de la carrera
<u>Instrumentos:</u> Informes Registros Planillas de patrimonio Gacetillas Catálogo de la carrera

X. Evaluación

La evaluación para el presente plan de Desarrollo es considerado un instrumento esencial en la gestión estratégica del mismo, ya que en función de los diferentes resultados obtenidos será posible tomar decisiones en cuanto a su continuidad o redireccionamiento, de acuerdo a las políticas, los objetivos generales y particulares propuestos .

Por ello, se considera que la misma implica un proceso que debe acompañar cada uno de los momentos planteados en el Plan, atendiendo a los resultados obtenidos y el impacto generado al final de los periodos estipulados.

En este sentido, la evaluación implica instrumentar mecanismos de seguimiento que permitan obtener información concreta a corto, mediano y largo plazo y para lo cual, se elaboraran oportunamente los instrumentos específicos a instrumentar, en base a los indicadores de evaluación planteados en cada una de los objetivos generales definidos.

Por ello y en función del diseño del tablero de comando del plan estipulado en el punto que hemos planteado como Marco Lógico del Plan de Desarrollo de Carrera, se



plantean objetivos particulares, acciones y actividades que permitirán la valoración del proceso de avance del plan a corto plazo.

Por otra parte, la evaluación a mediano plazo se realizará de manera periódica por lo menos una vez al año en función del logro de los objetivos generales fundamentalmente a través de los informes de avances que cada área responsable realice.

Finalmente, la evaluación de impacto se plantea realizar en dos momentos del quinquenio. Uno a los 3 años, ante la posibilidad de presentación ante CONEAU para la renovación de la acreditación lograda y la otra al final de los 5 años finalizaría la 1° ejecución del presente Plan de Desarrollo.





Lista de referencias

- ALADEFE (2003). Memorias VII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería. Conclusiones del Simposio sobre la enseñanza de la gestión en enfermería. Universidad de Antioquia, Medellín.
- AUERA (2020) Documento de Posicionamiento para la Formación de Enfermería en Argentina – Buenos Aires
- Caselli, Norma / Heckel, Silvia y otros - “Historia de Enfermería en Argentina y Río Negro” – Colección Auxiliares de Enfermería – Cuaderno 1 - Fundamentos del Ejercicio Profesional – Cooperación Univ. Federal Santa Catalina –
- Cassiani SHB, Lira Neto JGC. Nursing perspectives and the “Nursing Now” Campaign. Rev. Bras. Enferm [Intenet]. 2018; 71(15):2351-2. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003471672018000502351&lng=en&tlng=en
- Consejo Federal de Educación - Resolución CFE N° 385/20 Anexo I Programa Nacional de Enfermería PRONAFE - 2020
- CONEAU. Resoluciones de Acreditación del título de Licenciado en Enfermería. [consultado marzo 2019)
- Collière, M F (2009) Promover la vida. - Mc Graw - Hill Editores.
- CURZA-UNCo - Plan de Gestión del CURZA 2018-2022 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Centro Universitario Regional Zona Atlántica
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2020-2021 – 1° Edición – EDUCO – Libro digital PDF – Archivo digital: Descarga online SBN: 978-987-604-597-1
- Dirección Provincial de Enfermería Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro Valdevenito G, Heckel Ochoteco S, Osses N, Rither S, Chiobeta H, - Marco Político para el desarrollo de la enfermería en la Pcia. de Río Negro - Dirección Provincial de Enfermería - Ministerio de Salud de Río Negro - Estratégico - 2013-2014
- Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Chubut - "Proyecto alternativo para la Formación de Enfermeros" - Comodoro Rivadavia - Chubut - R.A. - 1994.
- Escuela Superior de Enfermería – Allen Río Negro - “Informe de Auditoría” /Requerimiento N° 1/42/06 y 2/42/06 - Tribunal de Cuentas – Gobierno de la Provincia de Río Negro



Espíndola k., Heredia A. M., Grinson D. Inclusión, calidad, “masividad”: Rupturas y continuidades en la formación de enfermería”. Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019. Premio Silvina Malvárez.

Heckel, Silvia Evolución Historica de la gesti

Heredia A.M. ; Espíndola K. (2018) Los Procesos de Profesionalización de la Enfermería: Reflexiones a tiempo...Revista Territorios del Cuidado. Universidad Nacional de Quilmes. 1(2).

Lamb, C., & Dixon, R. (1997). The oxidative burst in plant disease resistance. AnnualReview of Plant Physiology and Plant Molecular Biology 48: 251–275.

Luengo Martinez C, Sanhueza Alvarado O. Formación del licenciado en Enfermería en América Latina Universidad de Concepción, Colombia Aquichan, vol. 16, núm. 2, pp. 240-255, 2016 Universidad de La Sabana

Malvares Silvina - EL RETO DE CUIDAR EN UN MUNDO GLOBALIZADO Conferencia Inaugural del 6to Congreso Nacional de la Asociación de Enfermería Comunitaria y 1er Simposio Internacional de Enfermería Comunitaria. Valencia, España, Noviembre de 2006. Actualizado Julio de 2007.

Mendizabal, J. A., & Morrone, B. (2018). POLÍTICAS DE ENFERMERÍA ENTRE CLAROSCUROS GLOBALES: A PROPÓSITO DE LA CLARIDAD EN LAS “DAMAS DE LA LÁMPARA”. Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología, (7), 61–73. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i7.110>Nagera Rosa /Castrillón Agudelo - La Enfermería en América Latina - Situación actual, áreas críticas y lineamientos para un Plan de Desarrollo - documento de trabajo

Ministerio de Educación de la Nación - Museos Nacionales (20 de mayo de 2020). Museo Roca - Instituto De Investigaciones Históricas. Fortineras, ¿quiénes fueron las mujeres que habitaron los fortines?. Recuperado el 15 de agosto del año 2022. de <https://museoroca.cultura.gob.ar/noticia/fortineras-quienes-fueron-las-mujeres-que-habitaron-los-fortines/>

Morrone, Beatriz (2012) Soltando Amarras – Claves para comprender la Historia pendiente de la Enfermería Argentina – 2º Edición – Ediciones Suarez – Argentina – Mar del Plata - 2011

Muñoz, C., & Zapata, F. (2013). Plan de manejo de los Arrecifes Coralinos del Parque Nacional Natural Gorgona - Pacífico colombiano. Santiago de Cali, Colombia: WWF Colombia, Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Nursing now. [Internet] [Consultado 7 febrero de 2018]. Disponible en: <http://www.nursingnow.org/>



Nursing Now Año Internacional de la Enfermera y la Partera: un catalizador para un futuro más brillante para la salud en todo el mundo. 2020 Disponible en file:///C:/Users/anira/Desktop/PR_59_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf

Organización Panamericana de la Salud. Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.

Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Formación doctoral en enfermería en América Latina y el Caribe [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 3 marzo de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34312>

OPS/OMS. Documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas. 2019.
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgxwHMGHzLNgqsTmdLDmrCMZDLpdM?projector=1&messagePartId=0.1>

Programa Nacional de Formación en Enfermería. PRONAFE. disponible en <http://www.inet.edu.ar/index.php/programa-nacional-de-formacion-de-enfermeria-pronafe/>

Proyecto Tuning América Latina – (2013) - Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Enfermería - Luz Angélica Muñoz González (editora) - Publicaciones de la Universidad de Deusto Apartado 1 - 48080 Bilbao - Depósito legal: BI - 1.350-2013 Impreso en España

Redacción (11 de julio del 2016). Tras las huellas del primer hospital. Diario Río Negro. <https://www.rionegro.com.ar/tras-las-huellas-del-primer-hospital-YE723881/> Visitado en 15/08/2022

Universidad Nacional del Comahue – 2020-2021 - Informe de Autoevaluación Institucional - Neuquén - EDUCO - Libro digital- PDF

Vanacker, H., & Greenberg, JT. (2001). A role for salicylic acid and npr1 in regulating cell growth in Arabidopsis. Plant Journal 28: 209–216.

Sistema Nacional de Acreditación de Residencias. 450/06, 1342/07 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias>



Plan de Desarrollo 2023-2027
Carrera Licenciatura en Enfermería
CURZA- UNCo

